



INFORME DE GESTION AMPLIADO

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GOBIERNO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JHON EDISON PEREIRA ROMERO

CUENTA DE COBRO: 6

MES: DICIEMBRE

CONTRATO: N°1523-2025

SUPERVISOR: Dra. ROSA PATRICIA SERPA MONCADA

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, brindando apoyo en la recopilación, depuración, organización y análisis de datos que permitan fortalecer los programas, planes y proyectos presentados por las entidades territoriales en materia de seguridad humana, convivencia ciudadana y el orden público

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- OBLIGACIÓN NUMERO 1.** Brindar apoyo a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, en la recopilación, depuración, organización y análisis de datos que permitan fortalecer los programas, planes y proyectos presentados por las entidades territoriales en materia de seguridad humana, convivencia ciudadana y orden público.

Evidencia :

Actividades realizadas:

Apoyé la recolección, depuración, organización y análisis de información para: Análisis RNMC
Entregué bases consolidadas y lecturas nacionales/departamentales que sirven de insumo a programas y proyectos.

Recopilé, depuré, organicé y analicé información de diversas plataformas y sistemas nacionales, con énfasis en el registro CNSCC de comportamientos contrarios a la convivencia. Generé informes de situación de seguridad.

Anexos: 10 documentos adjuntos





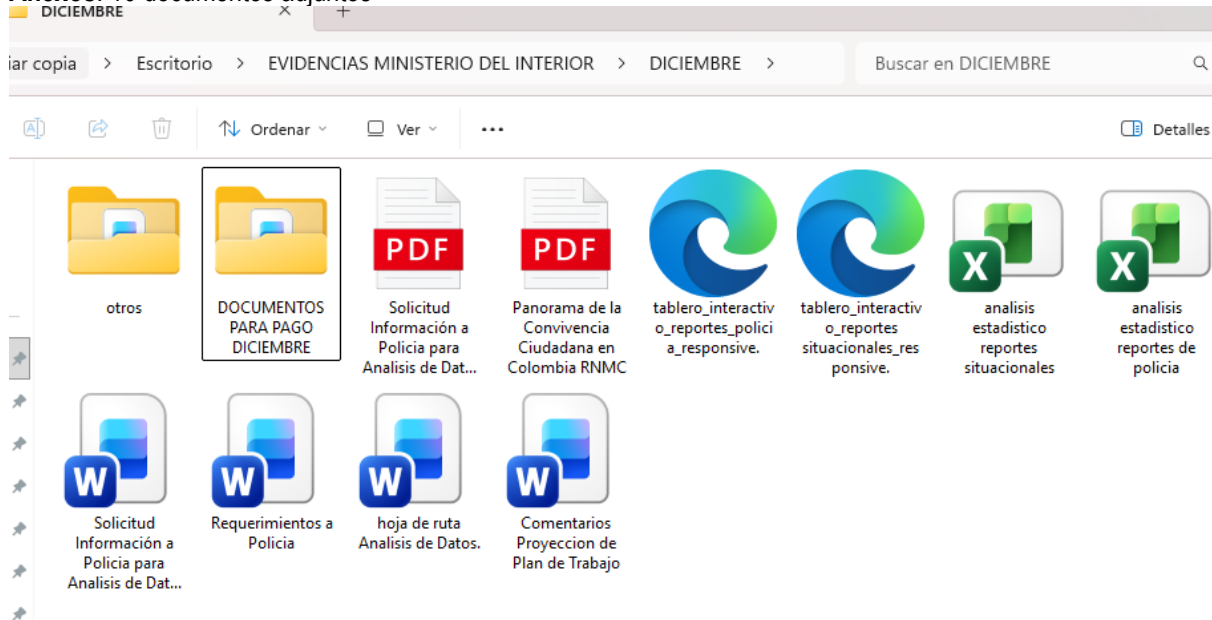
- OBLIGACION NUMERO 2.** Apoyar a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, en la obtención, selección, organización y análisis de datos, mediante el uso de herramientas ofimáticas y técnicas básicas de minería de datos, con el fin de garantizar la calidad, consistencias y utilidad de la información de los programas, planes y proyectos relacionado con la seguridad, la convivencia ciudadana y el orden público.

Evidencia

Actividades realizadas:

Obtuve y seleccioné información de diversas plataformas y sistemas nacionales, con énfasis en el registro CNSCC de comportamientos contrarios a la convivencia. Apliqué técnicas básicas de minería de datos (depuración, estandarización de campos, deduplicación y cruces entre fuentes) para asegurar la calidad y consistencia de la información.

Anexos: 10 documentos adjuntos



- OBLIGACION NUMERO 3:** Brindar apoyo a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, en la elaboración de informes técnicos y analíticos a partir de la información obtenida, organizada y procesada mediante herramientas ofimáticas y técnicas básicas de minería de datos, con el propósito de apoyar la toma de decisiones y hacer seguimiento a los programas, planes y proyectos en materia de seguridad, convivencia ciudadana y orden público.

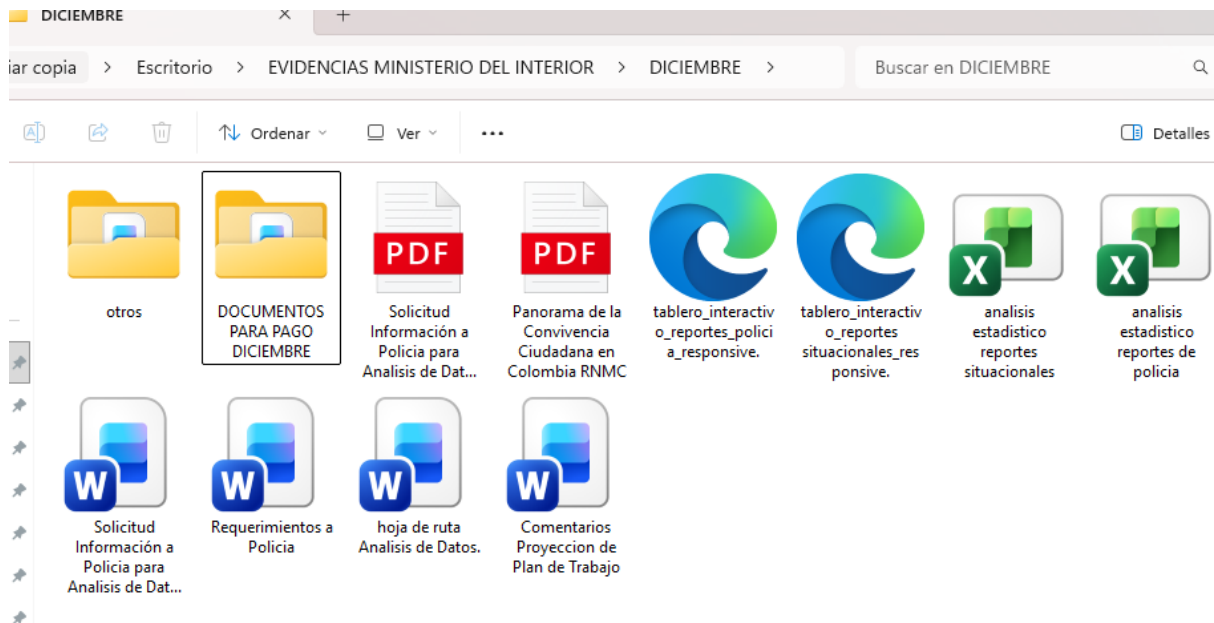
Actividades realizadas:

Elaboré productos analíticos y documentos técnicos: " analisis estadistico reportes



situacionales"; "análisis estadístico reportes policía". Incluye síntesis ejecutiva, gráficos y mensajes clave para decisión.

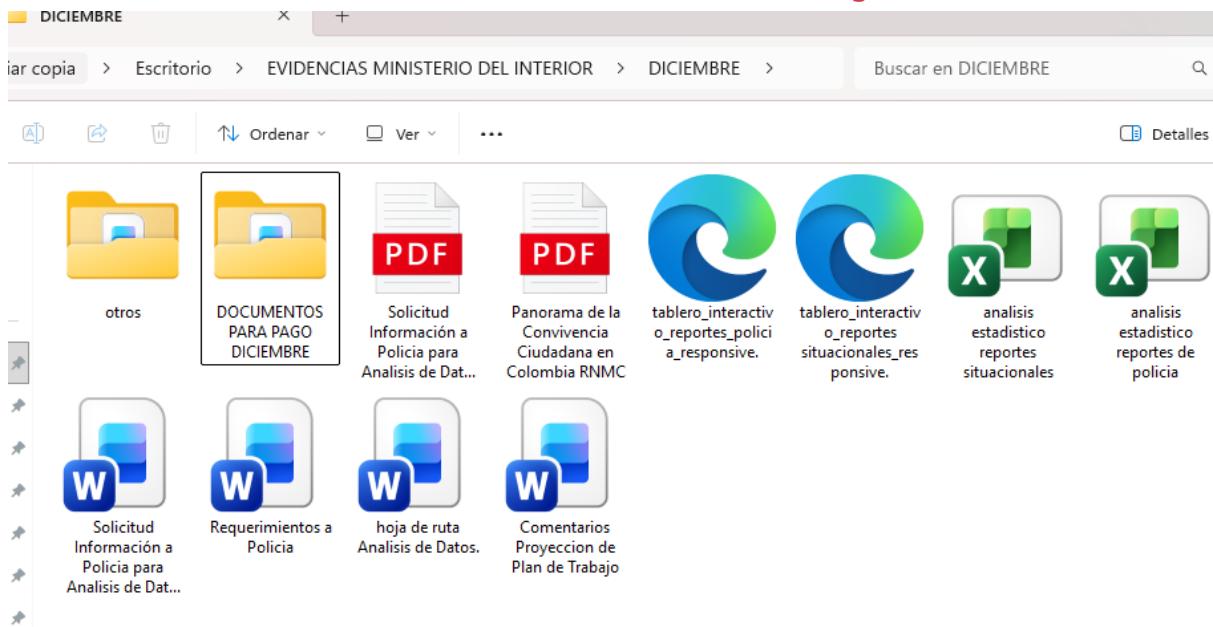
Anexos: 10 documentos adjuntos



- 4. OBLIGACION NUMERO 4:** Brindar acompañamiento a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, en los talleres y asistencias técnicas realizadas a las entidades territoriales, con el fin de desarrollar las capacidades necesarias para el uso y reporte de la información en la herramienta tecnológica implementada para el mejoramiento de la seguridad y el orden público a nivel Nacional.

Preparé y soporté materiales como: "tablero interactivo de reportes situacionales" y "tablero interactivo de reportes de policía"

Anexos: 10 documentos adjuntos

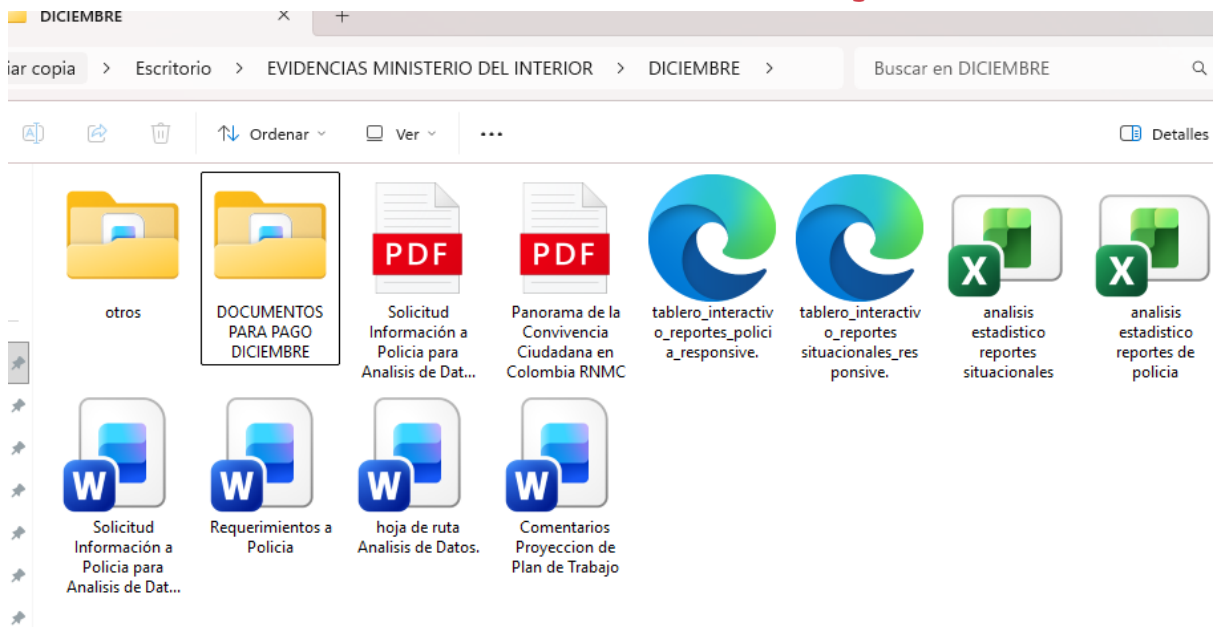


- OBLIGACION NUMERO 5:** Apoyar a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, en el diseño y actualización de las bases de datos que integren la información reportada por las entidades territoriales, garantizando su trazabilidad, homogeneidad y disponibilidad para el seguimiento de iniciativas en materia de seguridad humana, convivencia ciudadana y orden público.

Actividades realizadas:

Organicé carpetas, versiones y unifiqué formatos remitidos por territorios para garantizar trazabilidad y homogeneidad. Integración de Información: Se recopiló, depuró y organizó información de diversas plataformas como el Registro Nacional de Medidas Correctivas. Diseño de Nuevas Bases de Datos:

Anexos: 10 documentos adjuntos



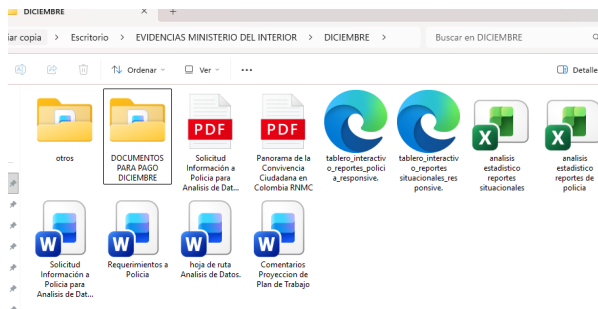
6. **OBLIGACION NUMERO 6:** Brindar apoyo a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, en el análisis y sistematización de información relacionada con los programas, planes y proyectos en seguridad humana, convivencia ciudadana y orden público, con el fin de hacer seguimiento al uso de los recursos asignados por las entidades territoriales y contribuir a la identificación de necesidades de financiación, eficiencia en la ejecución y cumplimiento de metas.

Actividades realizadas:

Organicé información para seguimiento de iniciativas y metas, con cortes departamentales/municipales y resúmenes situacionales

El análisis de datos sobre Comportamientos Contrarios a la Convivencia, son insumos que pueden servir para identificar necesidades de financiación y verificar el cumplimiento de metas en los programas de seguridad y convivencia ciudadana.

Anexos: 10 documentos adjuntos





7. **OBLIGACION NUMERO 7:** Las demás actividades que le sean solicitadas por el supervisor del contrato en cumplimiento de este.

Actividades realizadas:

Participé en reuniones organizadas por los líderes del grupo de sistemas, fichas y análisis de la información.

JHON EDISON PEREIRA ROMERO

CONTRATO # 1523 DE 2025

En términos generales la presentación me gusta, se entiende bien la lógica del laboratorio y la idea de pasar de los datos a la acción. Igual, de todasmaneras te dejo algunos comentarios muy puntuales que tal vez podrían servir

1. Propósito del LAB

La idea central está bien planteada, se ve claro que el LAB no es una fábrica de informes sino un espacio para convertir evidencia en intervenciones reales.

De pronto yo agregaría dos cosas muy cortas:

Un par de metas concretas para 2026 (por ejemplo número de pilotos, numero de municipios con los que vamos a trabajar, cuántas normas queremos “aterrizar” en acciones).

Mencionar explícitamente que los informes situacionales diarios y el análisis de sentimiento en redes son como el “insumo diario” del laboratorio, para que no parezca solo otra fuente de datos sino el corazón del monitoreo.

2. Equipo y forma de trabajo

Los roles que plantean se ven bien.

Me gusta mucho la idea de ciclos de 7 días. Tal vez se puede mencionar algo tipo: tener un “día de laboratorio” fijo a la semana, donde el equipo se siente a revisar informes situacionales diarios + sentimiento y salgan mínimo un par de acciones o nudges para probar.

3. Datos y fuentes de información

La lista de fuentes es completa

4. Productos del LAB

Aquí la idea general está muy buena, pero como son varios productos, yo los leería así, con un pequeño gancho creativo en cada uno:

Radar semanal: dejar muy claro que no es solo un informe, sino que cada edición trae 2–3 acciones recomendadas para los próximos días.

Panel FONSET: además de mostrar la plata, proponer un indicador de alineación entre FONSET y los problemas que muestran el Radar y CIPRAT. Que se vea que sirve para sentarse a hablar con gobernadores oalcaldes, no solo para ver cifras.

RNMC + Portafolio Nudge: usar RNMC para armar “mapas de fricción cotidiana” (riñas, conflictos vecinales, rumba, etc.),

Gobernanza local: bajar la idea a algo muy simple tipo semáforo por municipio (verde–amarillo–rojo), que sirva para priorizar asistencia técnica y acompañamiento del laboratorio.

Bienes comunes y espacios críticos: tal vez se puede mencionar que vamos a hacer pocos pilotos pero bien contados, con “antes y despues”, para que se conviertan en casos de referencia para otros municipios.

CIPRAT: se podría resaltar que aquí entran fuerte los reportes de defesnoría, los informes situacionales diarios + análisis de sentimiento, para detectar señales de alerta antes de que

explote algo. Y que el informe no solo traiga análisis, sino 2-3 escenarios y micro-respuestas sugeridas.

5. Metodología

La lógica de los 5 pasos está clara.

1. **Hoja de ruta / plan de trabajo integral .**
 2. **Listado claro de necesidades de información a la Policía,**
-

1. Propósito y enfoque de la hoja de ruta

Objetivo general

Consolidar un **Laboratorio Social de Datos en Seguridad y Convivencia** entre la DSCCG–MinInterior, la Policía Nacional y el DANE, que:

- Tenga **acceso técnico estable a SIEDCO y RNMC**, complementado con Sala DANE.
- Produzca **informes y tableros recurrentes** (radar semanal, producto mensual de análisis, tablero trimestral de gobernanza local).
- Construya un **mapa de priorización territorial** para orientar la gestión y las asistencias a los PISCC.
- Identifique **programas de Policía que sí funcionan** (preventivos, de convivencia) y los conecte con evidencia de RNMC/SIEDCO para apoyar a alcaldes en la reformulación de sus PISCC.

Todo bajo la lógica del laboratorio: **evidencia → diseño → acción → retroalimentación → escalamiento.**

2. Ejes estratégicos

Eje 1. Gobierno de datos y requerimientos formales

Meta: Asegurar que la DSCCG tenga acceso estable, detallado y recurrente a **SIEDCO y RNMC**, con respaldo de Sala DANE, para construir indicadores comparables y oportunos.

Líneas de trabajo:

1. **Oficio a la Policía Nacional (SIEDCO + RNMC)**
 - Solicitar acceso seguro (usuario institucional o API) con actualización **diaria o semanal.**
 - Definir variables mínimas obligatorias y periodicidad de entrega (ver sección 4).
2. **Articulación con DANE (Sala DANE + formulario de caracterización)**
 - Enviar el **Formulario de caracterización de demandas de información** para que el DANE cargue la demanda de DSCCG y se articule a través de las Mesas CES.

- Pedir acceso a **población municipal UR/RUR, DIVIPOLA y marco geoestadístico**, base para tasas por 100.000 y comparabilidad.

3. Procedimientos internos de manejo de datos

- Protocolo de seguridad, confidencialidad y protección de datos personales.
- Definición de quién carga, quién valida calidad del dato y quién publica tableros.

Eje 2. Laboratorio social de datos y productos recurrentes

Se alinea con los “**7 productos permanentes**” del Laboratorio de Innovación Pública en Seguridad y Convivencia: radar semanal, paneles, RNMC, portafolio Nudge, tablero de gobernanza local, laboratorio de bienes comunes e informe CIPRAT.

Productos clave para esta hoja de ruta:

1. Radar semanal de convivencia

- Integrar señales de RNMC (especialmente numerales 6, 13, 1, 2, 7 y 12), picos mensuales y distribución horaria, con percepción y sentimiento en redes sociales y prensa.
- Entrega short de 1–2 páginas + tablero dinámico que Jimmy pueda mostrar con claridad (mapas, barras simples, semáforos).

2. Producto mensual de análisis integrado (RNMC + SIEDCO + sentimiento/polaridad)

- Un informe que explique **qué cambió este mes**, por qué y cómo afecta la convivencia:
 - Variación de comparendos RNMC vs. delitos SIEDCO.
 - Análisis de sentimiento y polaridad en redes (temas, emociones, narrativas).
- Enfoque preventivo del Código: mostrar cómo ciertas intervenciones reducen numerales críticos (ej. N.6 armas blancas, N.13 SPA).

3. Tablero trimestral de gobernanza local

- Tablero que mida, por municipio/departamento:
 - Tasas RNMC y delitos clave.
 - Capacidad institucional (categoría municipal, uso FONSET, cumplimiento normativo).

- Estado del PISCC (si existe, si está actualizado, si incluye medidas basadas en evidencia).
 - Este tablero se revisa en una **Mesa de gestión territorial** y sirve para priorizar asistencia y visitas.
4. **Portafolio de programas de Policía que sí funcionan**
- Construir, con insumos de la Policía, un listado de programas (desarme voluntario, mediación de conflictos, gestores de convivencia, etc.) con datos básicos: lugar, duración, población atendida, resultados medidos en RNMC/SIEDCO.
 - Integrar esto al **Portafolio Nudge de intervenciones** del laboratorio, con acciones simples, responsables claros y resultados verificables.
-

Eje 3. Mapa de priorización territorial y agenda de gestión territorial

Meta: Construir un **índice compuesto de priorización** que oriente la agenda de visitas, acompañamientos y reformulación de PISCC, focalizando municipios de **quinta y sexta categoría** con menor capacidad técnica.

Componentes mínimos del índice:

- **Intensidad RNMC:** tasas por 100.000, especialmente en numerales 6, 13, 1 y 2.
- **Carga de delitos SIEDCO:** homicidios, lesiones personales, violencia intrafamiliar, hurtos, etc.
- **Capacidad institucional:** categoría municipal, esfuerzo FONSET para seguridad/convivencia, existencia y calidad del PISCC.
- **Variables socioeconómicas DANE:** pobreza, ruralidad, población joven, etc.

Con esto se elabora:

- **Mapa nacional de priorización** (por colores/semáforos) que indique:
 - Municipios críticos (alta tasa y baja capacidad).
 - Municipios “laboratorio” donde ya hay programas de Policía exitosos que se puedan documentar y replicar.
 - **Agenda programada de gestión territorial**, que incluya:
 - Rondas trimestrales de acompañamiento a municipios priorizados.
 - Sesiones de trabajo para **reformular PISCC** con base en evidencia y portafolio de programas que funcionan.
-

Eje 4. Articulación institucional y Mesas CES

Meta: Que todo el flujo de datos y productos se articule formalmente a través de las **Mesas del Comité Estadístico Sectorial (CES)** y otras instancias (CIPRAT, etc.), evitando esfuerzos aislados.

Acciones:

- Usar la **Mesa Estadística de Gobierno y Gestión Pública** como espacio para validar necesidades de información del sector (RNMC, SIEDCO, Sala DANE).
 - Coordinar con la **Mesa de Seguridad y Justicia** para que la Policía Nacional conozca las demandas específicas y acuerde formalmente los accesos y productos.
 - Asegurar que los productos del laboratorio (radar, tableros, informes) sean **insumos permanentes** de estas mesas para decisiones de política.
-

3. Hoja de ruta por fases (12–18 meses)

Fase 0 (ya decidido – desde 13 de noviembre de 2025)

- Validar internamente el enfoque de **Laboratorio Social de Datos** con la Directora DSCCG y equipo.
 - Acordar con el “mayor” de la Policía que el requerimiento de información es una prioridad y que se definirá la periodicidad (el aval ya está, ahora se formaliza).
-

Fase 1. Formalización de accesos y diseño de visualizaciones (0–3 meses)

Objetivo: Garantizar los insumos de información y dar “otra visual” a lo que ya existe (RNMC, Excel, Panorama).

1. Oficio a la Policía Nacional (SIEDCO + RNMC)

- Adjuntar listado de necesidades (sección 4).
- Proponer:
 - Actualización **semanal** de SIEDCO (mínimo) y **diaria/semanal** de RNMC.
 - Usuario institucional para la DSCCG o acceso vía punto de contacto técnico.

2. Gestión con DANE (Sala DANE + formulario)

- Enviar correo + formulario de caracterización de demandas de información.
- Solicitar formalmente: población municipal, DIVIPOLA, marco geoestadístico y acceso a sus tableros del SEN (si ya existen).

3. Revisión de tablas dinámicas y nuevas visualizaciones (respuesta a Jimmy)

- Tomar los Excel y el **Panorama RNMC** y rediseñar:
 - 3–4 tableros clave: nacional, departamentos, capitales, municipios priorizados.
 - Gráficas sencillas: barras, mapas, tarjetas con mensajes clave (“semáforo RNMC”).
- Establecer un estándar visual que se repetirá en todos los informes (para que “se entienda mejor la información”).

4. Diseño funcional del Laboratorio Social de Datos

- Definir roles/responsables, inspirados en la estructura del Laboratorio de Innovación (dirección, analista senior, analista de datos, analista de sentimiento).
- Documentar el ciclo de 7 días: evidencia → diseño → acción → retroalimentación.

Entregables de la Fase 1

- Oficio a Policía y oficios/correos a DANE listos y enviados.
- Primeros tableros “limpios” para Jimmy (nacional + top 20 municipios).
- Documento corto que describa el Laboratorio Social de Datos y su relación con las Mesas CES.

Fase 2. Producción regular de análisis y construcción del mapa de priorización (3–9 meses)

Objetivo: Pasar de diagnósticos puntuales a productos recurrentes y al primer mapa de priorización territorial.

1. Radar semanal de convivencia

- Operar un piloto en 4–6 departamentos (por ejemplo: Bogotá, Meta, Santander, Valle, Risaralda, Amazonas) usando RNMC y redes sociales.
- Ajustar formato y automatizar, donde se pueda, con tablas dinámicas y scripts sencillos.

2. Producto mensual de análisis RNMC + SIEDCO + sentimiento

- Incluir siempre:
 - Cambios en numerales Pareto (N.6, N.13, N.1, N.2, N.7, N.12).
 - Correlaciones aproximadas entre medidas correctivas y delitos.

- Lectura de sentimiento/polaridad por temas (seguridad, Policía, convivencia).

3. Índice compuesto y mapa de priorización

- Definir fórmula sencilla ponderando:
 - Tasas RNMC y tasas delictivas SIEDCO.
 - Categoría municipal (priorizar 5ª y 6ª).
 - Indicadores socioeconómicos DANE.
- Producción del primer **mapa nacional de priorización** (versión 1.0).

4. Agenda de gestión territorial

- A partir del mapa, elaborar una **agenda trimestral** de visitas y asistencias técnicas, incluyendo la revisión de PISCC y la identificación de programas de Policía replicables.

Entregables de la Fase 2

- Radar semanal funcionando (aunque sea en Excel/Power BI inicial).
- 3–4 productos mensuales ya entregados a la Dirección.
- Versión 1.0 del índice compuesto y mapa de priorización.
- Agenda de visitas y acompañamientos para el siguiente trimestre.

Fase 3. Consolidación, PISCC y escalamiento (9–18 meses)

Objetivo: Institucionalizar la estrategia integral, conectándola a PISCC, CIPRAT y Mesas CES.

1. Tablero trimestral de gobernanza local

- Integrar al tablero:
 - Datos del índice compuesto.
 - Avance en PISCC (existencia, actualización, enfoque preventivo).
 - Uso FONSET y otras fuentes para seguridad/convivencia.

2. Reformulación de PISCC en municipios priorizados

- En cada visita, preparar un **documento de recomendaciones** para el alcalde, basado en:
 - Evidencia RNMC/SIEDCO.
 - Programas de Policía exitosos en municipios pares.

- Portafolio de nudges y microintervenciones del Laboratorio (desarme, mediación, rediseño de espacios críticos).

3. Conexión formal con Mesas CES y CIPRAT

- Presentar los productos del Laboratorio Social de Datos en:
 - Plenarias CES (al menos una vez al año).
 - Espacios CIPRAT y otros comités de seguridad, como insumo para alertas tempranas y decisiones de alto nivel.

4. Evaluación y escalamiento

- Medir:
 - Reducción en tasas RNMC/N.6/N.13 en territorios con acompañamiento.
 - Mejora en calidad del registro (menos “no reportado” en tipo de población, más campos completos).
 - Escalar la metodología a más municipios, ajustando la priorización.
-

4. Lista de necesidades específicas de información a solicitar a la Policía (para el oficio)

Aquí tienes un **listado organizado** que puedes convertir casi directo en el “Considerando – Solicitamos” del oficio.

4.1. SIEDCO – Información de delitos

Acceso y periodicidad

- Acceso técnico seguro para la DSCCG (usuario institucional, API o canal de intercambio) a la base SIEDCO.
- Actualización **semanal** (idealmente diaria).

Desagregación territorial

- Mínimo: municipio.
- Cuando la protección de datos lo permita: **comuna/UPZ/barrio/cuadrante**.

Variables mínimas

- Fecha y hora del hecho.
- Municipio, comuna/UPZ/barrio/cuadrante.
- Tipo de delito y sub-tipo/modalidad (diccionario de códigos).
- Lugar (vía pública, establecimiento, vivienda, transporte, etc.).

- Uso de arma (arma de fuego, blanca, contundente, sin arma).
- Estado del hecho (tentativa/consumado).

Uso previsto

- Construir tasas por 100.000 habitantes con población DANE.
 - Detectar patrones horarios y espaciales.
 - Evaluar impacto de programas preventivos y PISCC en delitos de alto impacto.
-

4.2. RNMC – Medidas correctivas / Código de Policía

Acceso y periodicidad

- Acceso técnico directo al **Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)**.
- Actualización **diaria o al menos semanal**, por municipio.

Desagregación territorial y temática

- Municipio y, cuando sea posible, barrio/comuna/cuadrante (con datos anonimizados).
- Artículo y numeral del Código (especial foco en N.6, N.13, N.1, N.2, N.7, N.12).

Variables mínimas

- Fecha y hora de la infracción.
- Entorno: residencial, comercial, vía pública, transporte, espacio recreativo, etc.
- Tipo de medida correctiva impuesta.
- Estado del trámite: pagado, en cobro, conciliado, apelado, etc.
- Tipo de población (habitante de calle, joven, adulto mayor, víctima, campesino, etc.) con un **identificador anónimo** que permita estudiar reincidencia sin vulnerar datos personales.

Uso previsto

- El RNMC se usará como **termómetro de la convivencia** y como insumo preventivo para identificar cambios de comportamiento que anticipan delitos.
 - Cruce con SIEDCO para focalizar barrios/cuadrantes y ajustar controles y pedagogía.
-

4.3. Información sobre programas y estrategias de Policía

Para identificar “qué sí funciona” y apoyar a los alcaldes en la reformulación de PISCC:

Catálogo de programas

- Nombre del programa/estrategia (ej. desarme voluntario, mediación de conflictos, patrullas de convivencia, gestores escolares, etc.).
- Objetivo y población objetivo.
- Municipios y barrios donde se implementa.
- Periodo de implementación (fechas de inicio/cierre).
- Indicadores operativos (número de actividades, personas atendidas, coberturas).

Vínculo con resultados

- Señalar, cuando exista, evidencia interna de la Policía sobre cambios en:
 - RNMC (especialmente numerales 6, 13, 1, 2).
 - Delitos específicos en SIEDCO.

Uso previsto

- Alimentar el **Portafolio Nudge de Intervenciones** y el tablero de gobernanza local.
- Ofrecer a los alcaldes **paquetes de acciones preventivas** basadas en evidencia y adecuadas a su contexto.

4.4. Frecuencias sugeridas

- **SIEDCO y RNMC:** actualización semanal (con posibilidad de consultas diarias para análisis de riesgo).
- **Catálogo de programas:** actualización semestral (cada semestre se envían nuevos programas o ajustes).
- **Validación de calidad del dato:** reunión técnica Policía–DSCCG trimestral para revisar consistencia de registros.

Panorama de la Convivencia Ciudadana en Colombia

Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)

Comparativo Primer Semestre 2025 vs. Primer Semestre 2024.

Elaborado por: Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno (DSCCG) — Ministerio del Interior – Jhon Pereira

Corte de análisis: S1-2025 vs S1-2024

Fuente única: RNMC – Policía Nacional (tasas por 100.000 hab. con población municipal - Proyeccion Oficial Dane año 2025)

Tabla de contenido

1. Presentación y mensajes clave
2. Propósito, alcance y uso institucional
3. Enfoque analítico y metodología
 1. Modelo “Geografía de la Convivencia”
 2. Fuentes, depuración y construcción de indicadores
 3. Notas de interpretación y calidad del dato
4. Síntesis nacional comparada (S1-2025 vs S1-2024)
 1. Total nacional y estacionalidad
 2. Principales numerales
 3. Artículos con mayor carga
 4. Aportes territoriales al cambio (departamentos y municipios)
5. Lecturas por tamaño de ciudad y categorías municipales
 1. Prevalencia (volumen) vs. intensidad (tasa por 100.000)
 2. Capitales principales y ciudades intermedias

3. Categorías 1 a 6: hallazgos y clústeres territoriales
6. Perfiles de los infractores
 1. Edad
 2. Nacionalidad
 3. Tipo de población (calidad de registro)
7. Análisis por numerales priorizados (Pareto estratégico)
 1. Numeral 6 — Porte de armas blancas / elementos cortantes
 2. Numeral 13 — Consumo/porte/distribución de SPA en espacio público
 3. Numeral 1 — Reñir/incitar o incurrir en confrontaciones
 4. Numeral 2 — Desacato/Incumplimiento de órdenes de autoridad
 5. Numeral 7 — Evasión de tarifa/validación en transporte
 6. Numeral 12 — Ingreso/salida no autorizada en estaciones/portales
8. Clasificación de territorios y listados de referencia
 1. Ranking por departamento (tasa relativa a población)
 2. Top municipales por categoría (referencias y notas)
9. Implicaciones operativas y recomendaciones priorizadas
10. Consideraciones de consistencia (discrepancias de series) y límites del análisis
11. Conclusiones estratégicas para S1-2025
12. Glosario y definiciones del Código

1. Presentación y mensajes clave

Profundización — ¿Qué cambia de 2024 a 2025 y por qué importa?

La lectura comparada S1-2025 vs S1-2024 debe entenderse como un termómetro de comportamientos contrarios a la convivencia observados. Por ello, cada variación (alza o baja) puede obedecer a una mezcla de: (i) presión operativa (más controles, más registros), (ii) dinámicas de uso del espacio público (temporadas, movilidad, ocio), y (iii) cambios en la composición poblacional (edad/nacionalidad) y en la calidad del registro. Esta precaución interpretativa guía todas las conclusiones y recomendaciones.

Claves que fortalecen la toma de decisiones:

- Pareto de conductas: concentrar esfuerzos en pocos numerales produce retornos desproporcionados. Este informe prioriza N.6, N.13, N.1, N.2, N.7 y N.12, que concentran la mayor parte de las actuaciones. La intervención simultánea de dos o tres de ellos en los puntos críticos suele generar impactos visibles en semanas.
- Calendario y estacionalidad: picos del semestre requieren refuerzos temporales coordinados (pie de fuerza, gestores, inspecciones urbanas) y rutinas de seguimiento semanal.
- Enfoque poblacional: el perfil 19–59 años concentra la actuación; el diseño de medidas debe partir de esta evidencia, con acciones diferenciadas en entornos de alta circulación juvenil y oferta de mediación en horarios sensibles.

Cómo leer los hallazgos:

- Evitar interpretar una subida puntual como tendencia estructural: ver al menos tres meses y contrastar con municipios pares.
- Separar el efecto de campañas focalizadas (ejemplo. transporte masivo) de la tendencia subyacente del territorio.

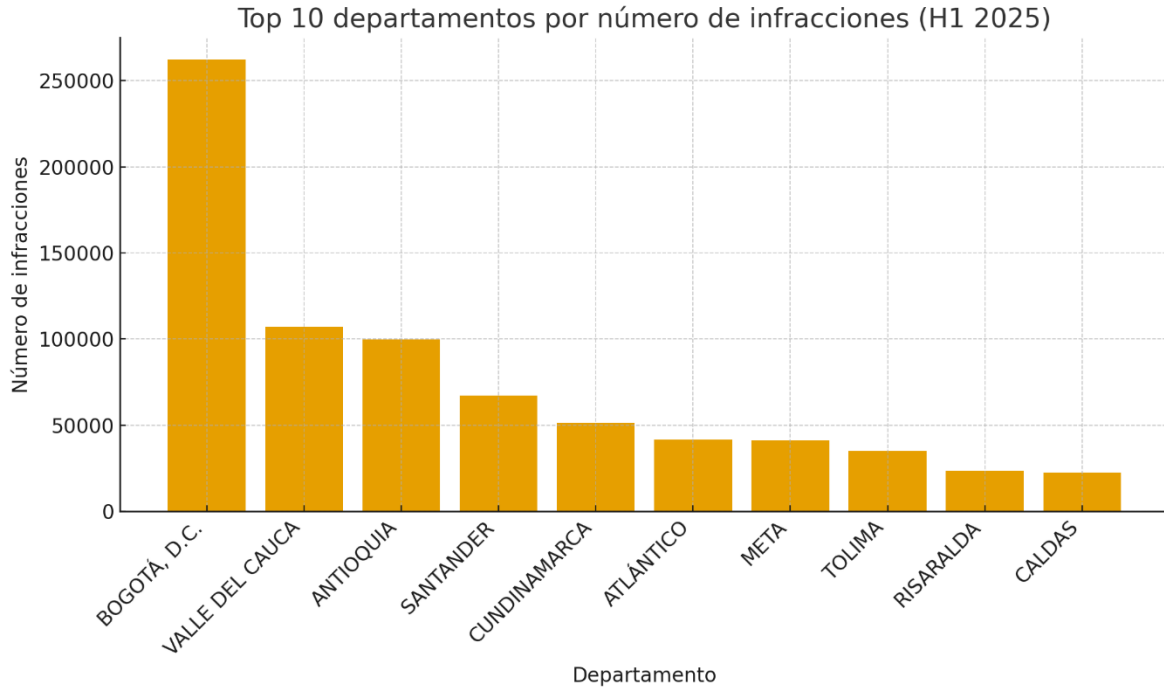
La convivencia ciudadana sostiene la vida en comunidad. Este panorama comparado del RNMC (S1-2025 vs S1-2024) traduce registros de infracciones en señales útiles para la decisión pública. Trabajamos con tasas por 100.000 habitantes para garantizar comparabilidad entre territorios y periodos; estratificamos por tamaño municipal y desagregamos por edad y nacionalidad.

Mensajes clave del semestre 2025:

- Aumento nacional de las infracciones RNMC: 921.859 comparendos en S1-2025 (↑13,8% frente a S1-2024 810.036). Dos meses explican la mayor parte del crecimiento: marzo y mayo (picos operativos/estacionales).
- Pareto de conductas: 6 numerales concentran >80% de las infracciones. El Numeral 6 (porte de armas blancas) y el Numeral 13 (SPA) lideran.
- Concentración territorial: Bogotá, Valle del Cauca y Antioquia acumulan aproximadamente el 50,9% del total. Por tasa, resaltan Amazonas, Meta y Bogotá D.C.
- Perfiles: el 94,4% de comparendos se concentra entre 19–59 años; nacionalidad predominante colombiana, con participación venezolana de aproximadamente el 10%.
- Transporte masivo: evidencia de mejoras (cae evasión —N.7— y accesos irregulares —N.12— en ciudades con SITP/Metro/Troncales).

Resumen - concentración territorial (S1-2025)

Indicador	Valor
Total S1-2025	921.859
Bogota, D.C. - participacion	28.4%
Top 20 sin Bogota - participacion	68.7%
Promedio Top 5 (sin BOG) vs Prom. puesto	73.385 vs 8.122 (9.0x)



2. Propósito, alcance y uso institucional

2.1 Propósito

- Describir la evolución de comportamientos contrarios a la convivencia entre S1-2024 y S1-2025.
- Identificar patrones territoriales y poblacionales relevantes para la acción.
- Aportar insumos accionables para políticas, planes y operativos.

2.2 Alcance

- Dirigido a gobiernos locales/departamentales, entidades del orden nacional, autoridades de policía, academia y ciudadanía.
- Complementa, no sustituye, estadísticas de criminalidad o percepción: el RNMC captura comportamientos contravencionales observados por la autoridad en espacio público o ámbitos abiertos al público.

2.3 Uso institucional

- Gobiernos locales: focalización de prevención, pedagógica y control.
- Orden nacional: alineación de políticas, acompañamiento técnico y seguimiento.

3. Enfoque analítico y metodología

1. Ingesta y homogeneización: consolidación de hojas, unificación de rótulos por artículo/numeral, normalización de nombres municipales bajo DIVIPOLA y control de tildes/mayúsculas en los nombres de las ciudades para normalizar los datos.
2. Depuración básica: revisión de registros evidentemente duplicados, campos vacíos y consistencia de fechas.
3. Construcción de indicadores: niveles (conteo), tasas por 100.000 (denominador: población municipal oficial – proyección Dane), variaciones (absoluta y relativa) e intensidades por categorías de ciudad.
4. Corte analítico: comparación S1-2024 vs S1-2025 en el agregado nacional, departamental y municipal, con apartados específicos por numerales priorizados.

3.1 Modelo “Geografía de la Convivencia”

Los comportamientos no se distribuyen uniformemente; dependen de características del territorio (urbano/rural, tamaño poblacional, movilidad, economía) y de estructura demográfica. El modelo opera a dos niveles: nacional y departamental/municipal.

3.2 Fuentes, depuración y construcción de indicadores

- Fuente de conteo: RNMC (Policía Nacional).
- Denominador: población oficial municipal → tasa por 100.000. (Dane)
- Tratamiento: depuración de duplicados evidentes, validación de campos, homologación DIVIPOLA, consolidación por artículo/numeral.
- Indicadores: niveles absolutos, tasas, variaciones absolutas y relativas.

3.3 Notas de interpretación y calidad del dato

- Los comparendos reflejan comportamientos detectados y registrados (dependen también de capacidades de control y uso del espacio público)

4. Síntesis nacional comparada (S1-2025 vs S1-2024)

Evolución de comparendos (S1)

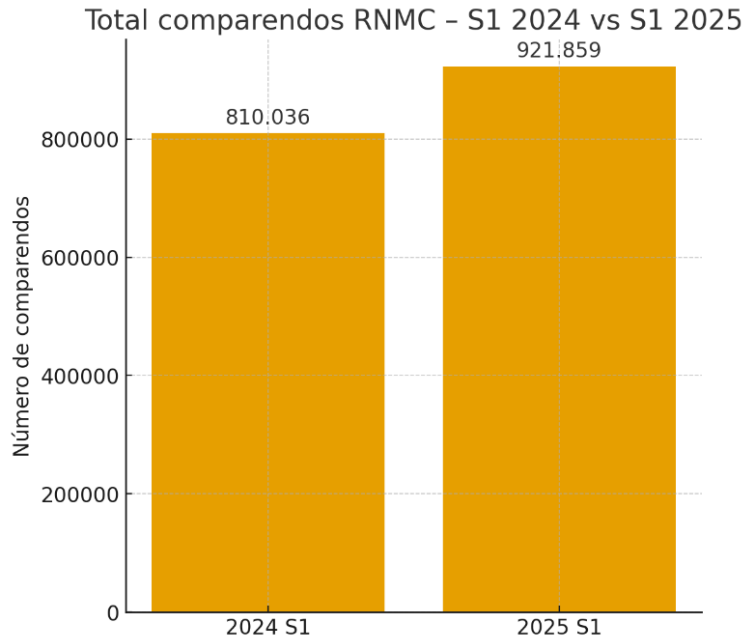
AÑO	TOTAL
2024	810.036
2025	921.859
VARIACIÓN	+13.8% (+111.823)

Lectura estructurada del cambio

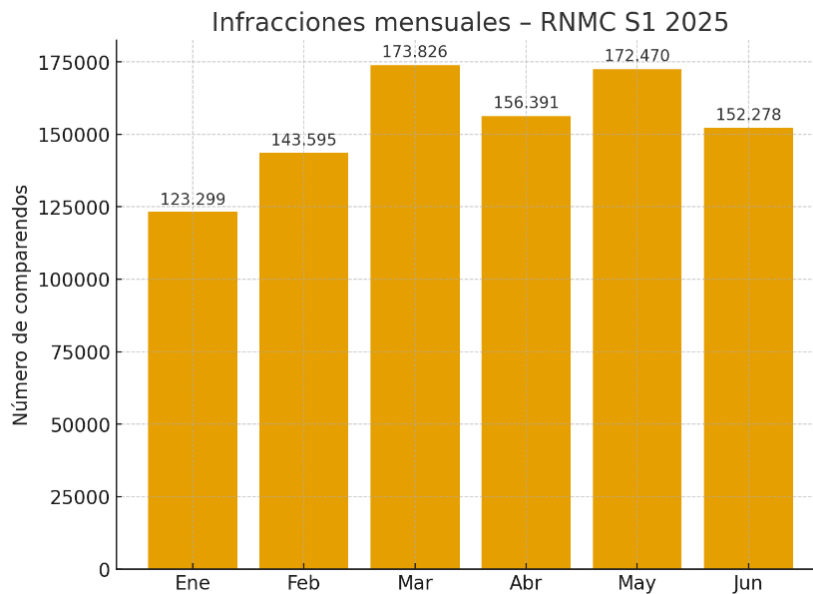
Cuatro ideas para entender la variación interanual:

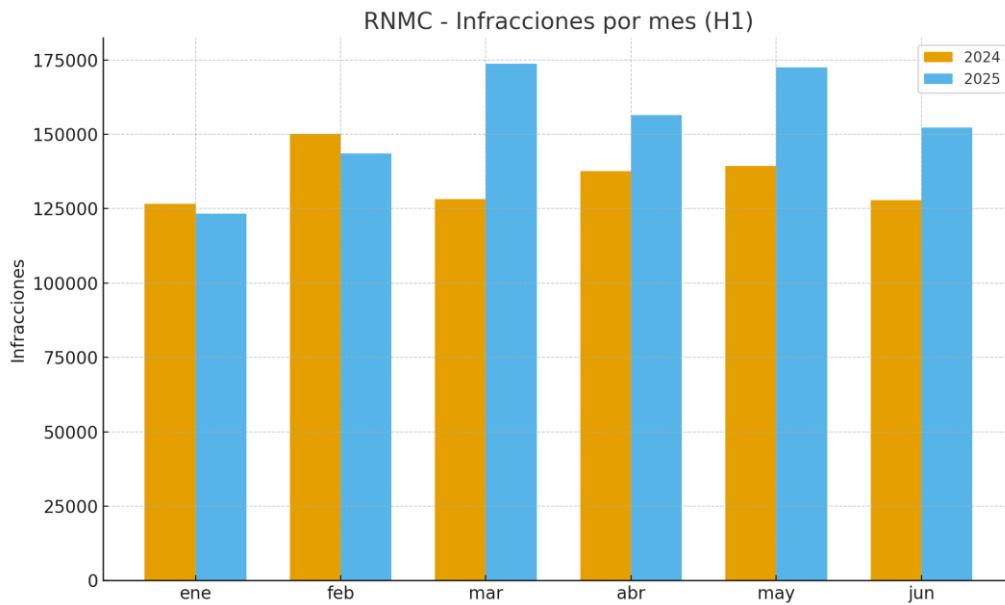
1. Efecto base: cuando 2024 partió de niveles atípicamente bajos/altos en un numeral, la variación relativa de 2025 puede sobredimensionarse/subestimarse. El análisis combina variación absoluta (¿cuántos casos más/menos?) con variación relativa (¿qué tanto cambia en proporción?).
2. Composición del cambio: no todo el aumento o reducción proviene de las mismas ciudades. Al observar capitales y municipios intermedios, se identifican aportantes netos (que empujan el total hacia arriba) y compensadores (que lo moderan).
3. Interacciones entre numerales: descensos en evasión/accesos irregulares (N.7 y N.12) suelen coexistir con incrementos en porte de armas blancas (N.6) o riñas (N.1) en ciertos corredores urbanos.
4. Intensidad vs prevalencia: departamentos con población pequeña (por ejemplo, selva/frontera) tienden a aparecer altos en tasa; grandes urbes concentran carga operativa.

4.1 Total nacional y estacionalidad



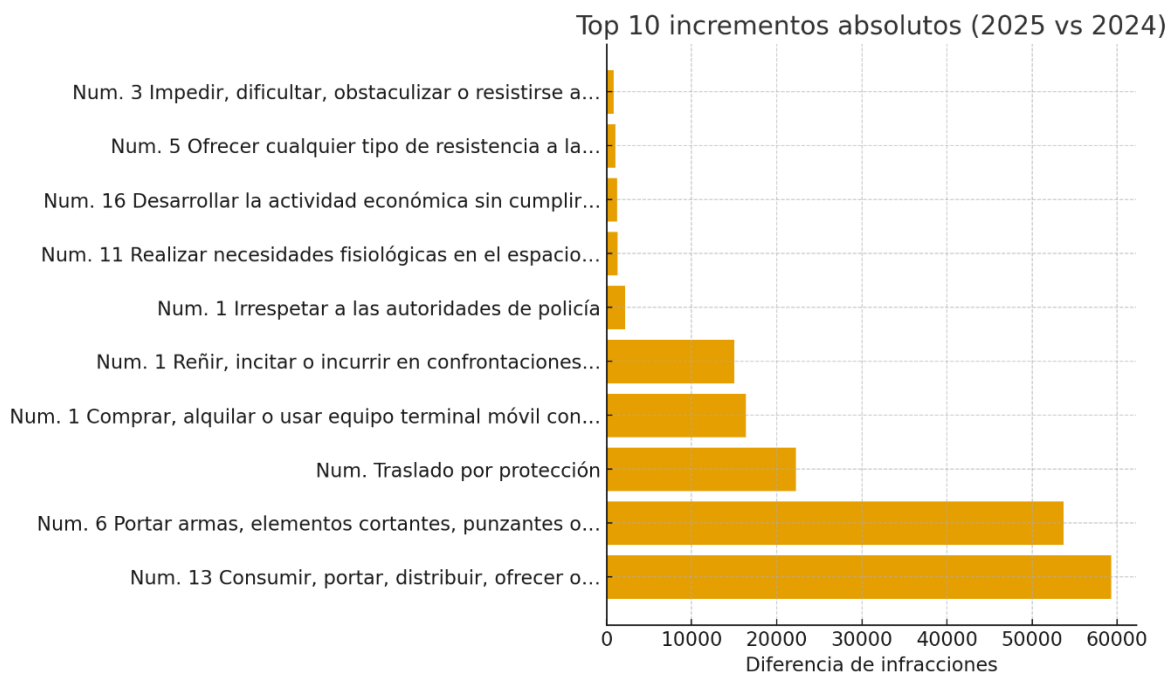
- S1-2024: 810.036
- S1-2025: 921.859
- Variación: +111.823 (+13,8%).
- Picos mensuales: marzo y mayo; enero/febrero moderan el inicio del año.
- Tasa nacional 2025: 1.738 por 100.000 hab.



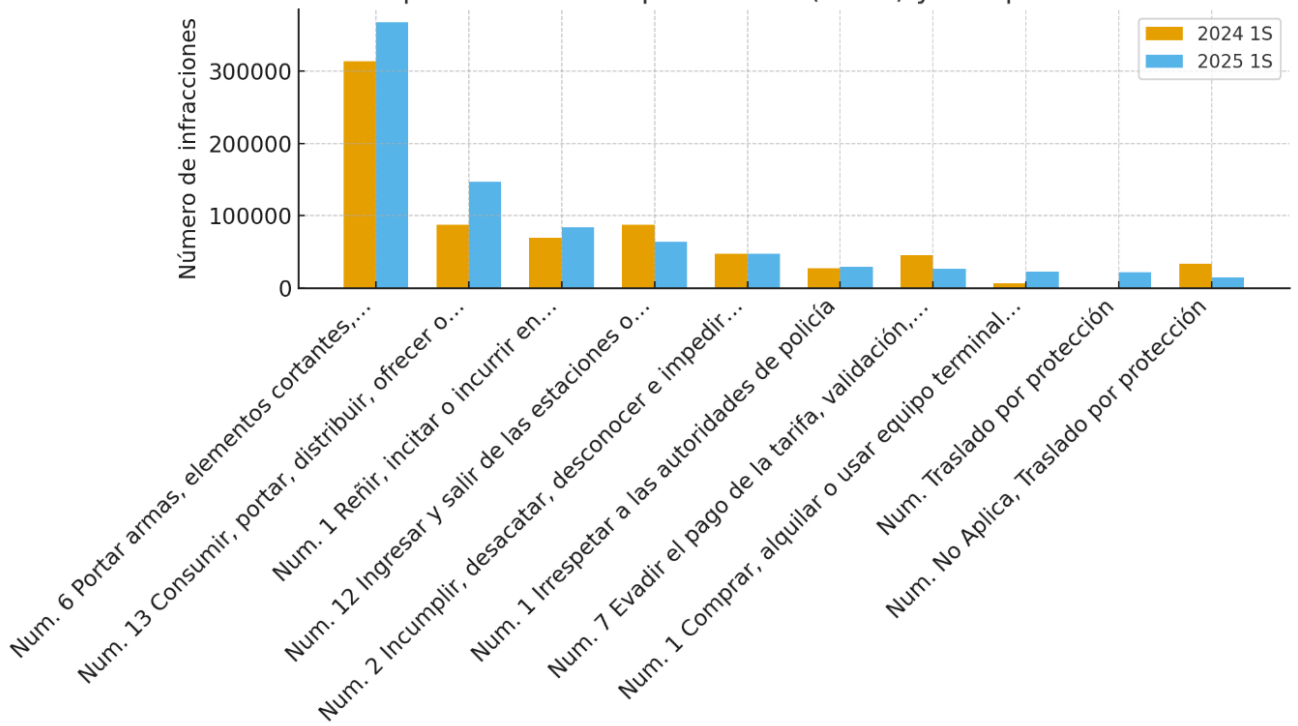


4.2 Principales numerales (conteos, variación)

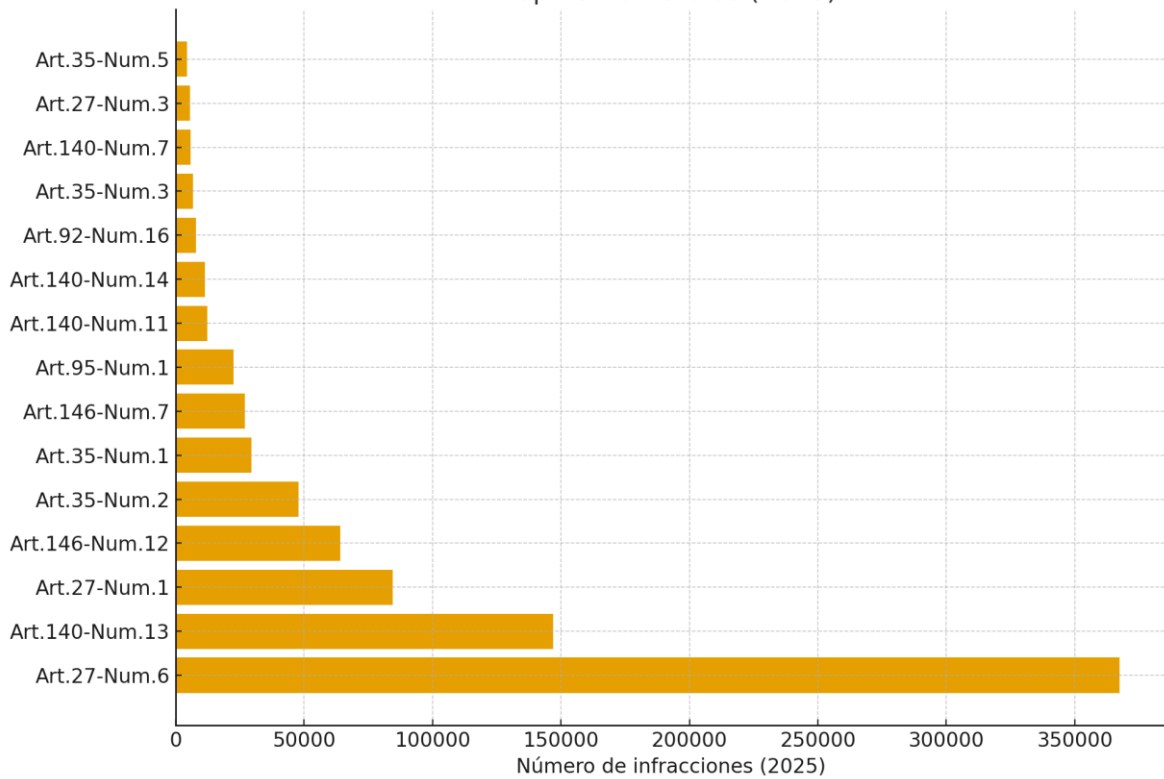
- N.6 — Porte de armas blancas/elementos cortantes: 313.752 → 367.437 (+17,1%).
- N.13 — SPA (consumir/portar/ofrecer): 87.610 → 146.895 (+67,7%)
- N.1 — Reñir/incitar confrontaciones: 69.442 → 84.479 (+21,7%).
- N.12 — Ingresar/salir por sitios no autorizados: 87.697 → 64.025 (-27,0%).
- N.7 — Evadir pago/validación: 45.666 → 26.906 (-41,1%).



Top 10 numerales por conteo (2025) y comparación 2024

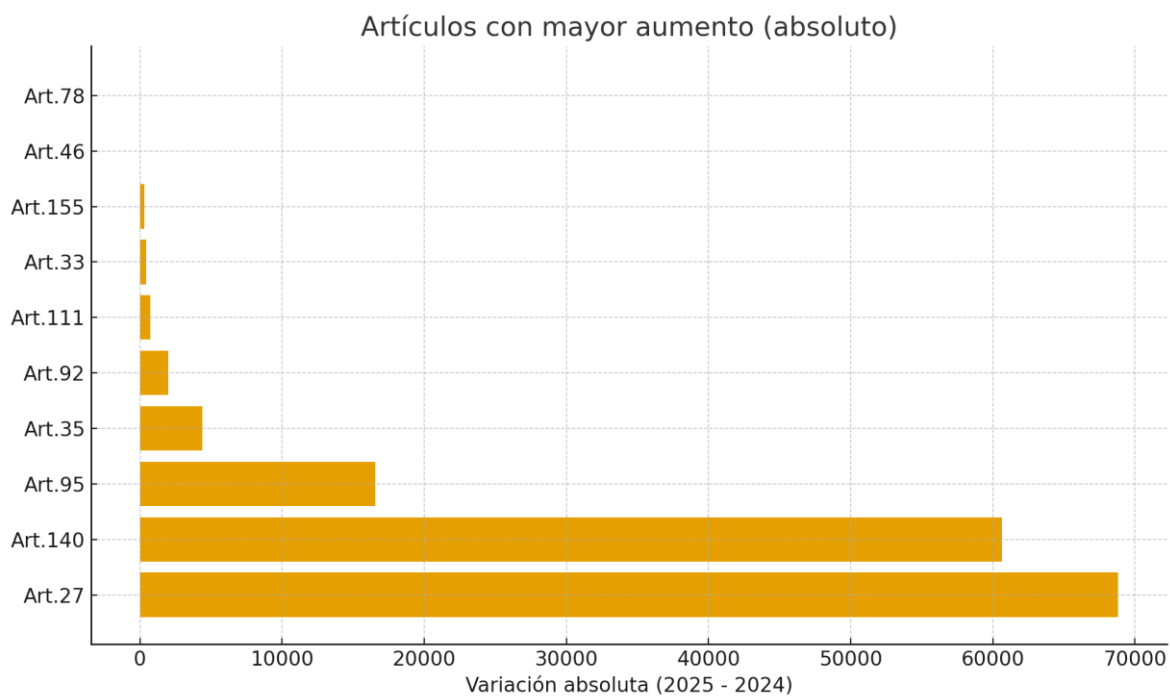
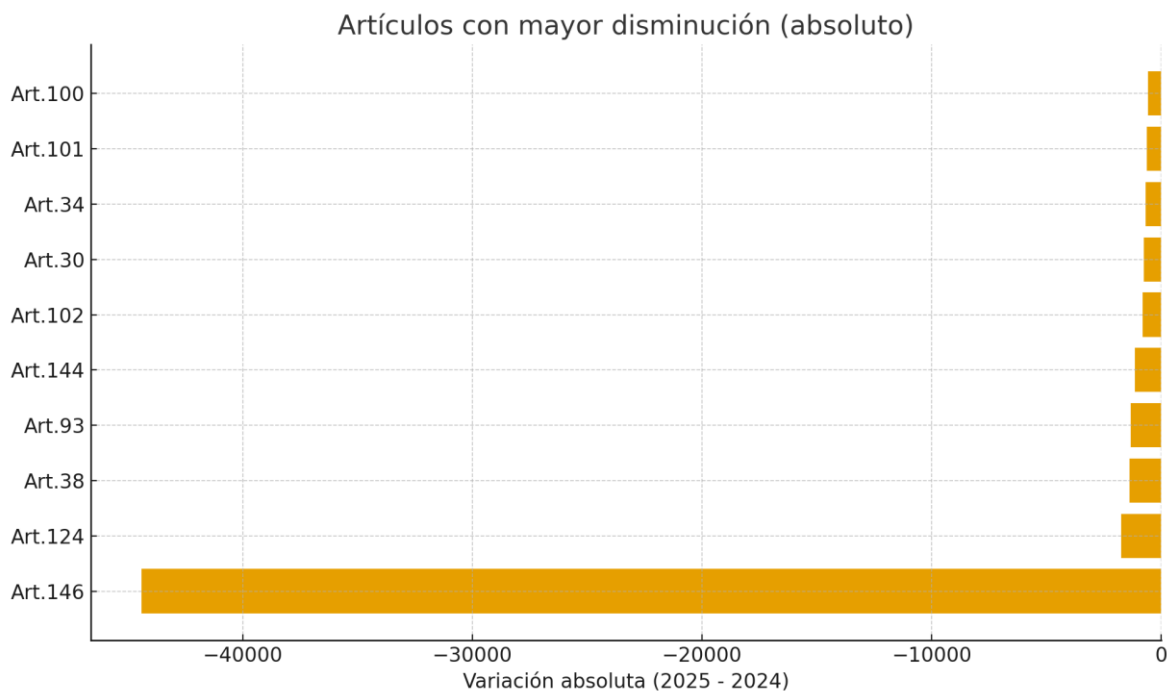


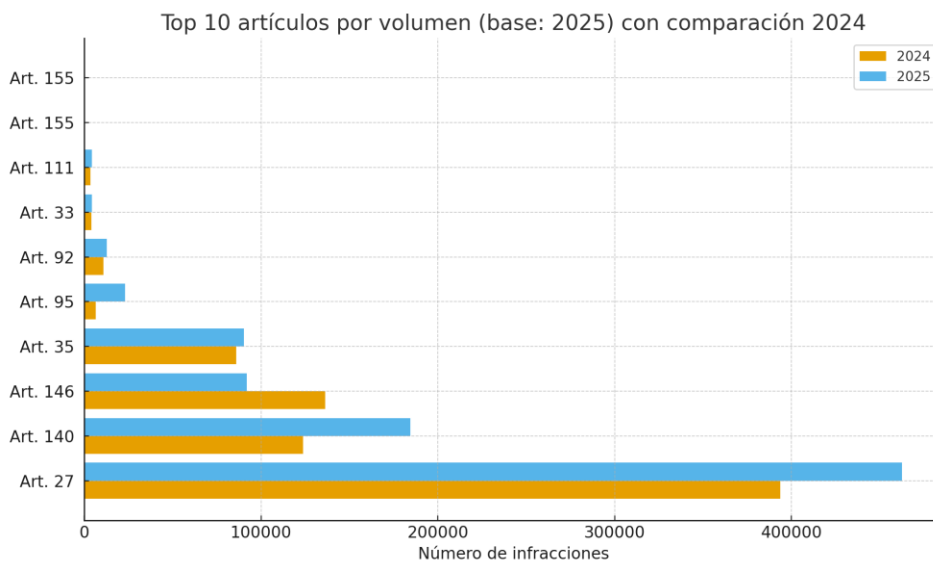
Top 15 numerales (2025)



4.3 Artículos con mayor carga

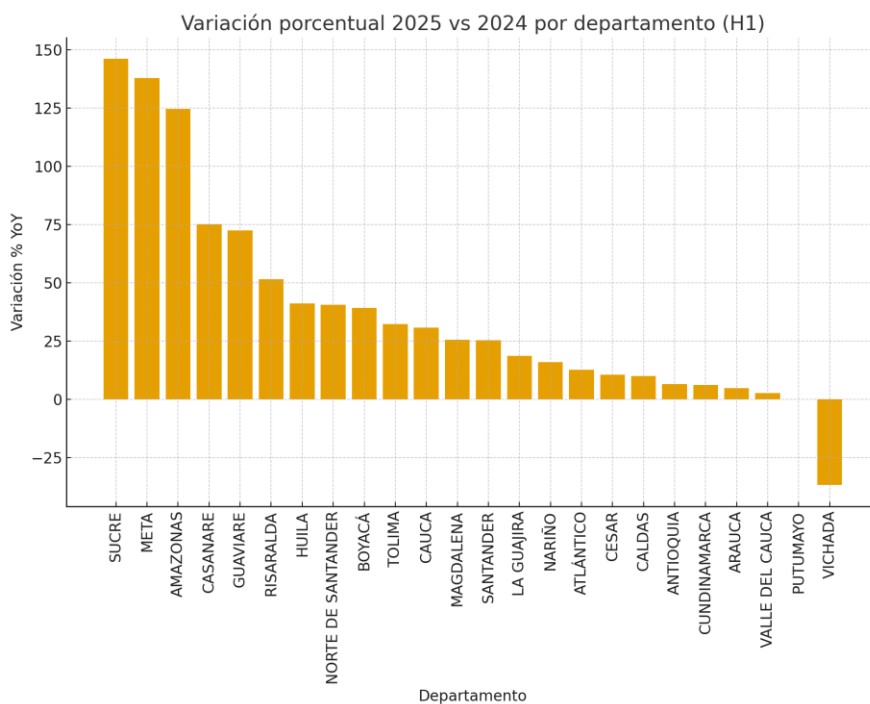
- Art. 27 (riesgo a vida e integridad): 393.763 → 462.578.
- Art. 140 (espacio público y transporte): 123.741 → 184.394.
- Art. 146 (convivencia y SPA): 136.439 → 92.041.





4.4 Aportes territoriales al cambio (departamentos)

- Bogotá D.C.: 246.583 → 262.068 (+6,3%).
- Valle del Cauca: 104.410 → 107.143 (+2,6%).
- Antioquia: 93.673 → 99.725 (+6,5%).
- Santander: 53.580 → 67.134 (+25,3%).
- Meta: 17.312 → 41.167 (+137,8%).



Temporalidad de la variación 2025: el aumento interanual se explica sobre todo por marzo (+40,7% del aumento) y mayo (+29,5%); junio aporta +21,8%; enero/febrero atenúan el crecimiento.

Estadística Descriptiva

<i>NUMERO DE INFRACCIONES 1S 2025</i>	
Media	871,3223062
Error típico	273,8513331
Mediana	72,5
Moda	2
Desviación estándar	8907,538195
Varianza de la muestra	79344236,7
Curtosis	709,6434827
Coefficiente de asimetría	25,06786978
Rango	262067
Mínimo	1
Máximo	262068
Suma	921859
Cuenta	1058

En total se registraron 921.859 infracciones en 1.058 municipios. La media es 871. Pero ese promedio no representa al municipio típico: la mediana es 72–73 (la mitad de los municipios está en ese nivel o por debajo) y la moda es 2 (el valor más frecuente). Además, el error típico es 274, lo que confirma que ese promedio es inestable y no conviene usarlo como la referencia nacional.

Las diferencias entre municipios son muy grandes. La desviación estándar ronda 8.908 y la varianza muestra una dispersión enorme: pocos municipios muy grandes empujan el total hacia arriba. La asimetría (25) y la curtosis (709) dicen lo mismo; casi todos están en niveles bajos y hay unos pocos con cifras extraordinarias (outliers). El rango también lo evidencia: del mínimo 1 al máximo 262.068 (por ejemplo, Bogotá). Con este panorama, comparar solo con números absolutos puede ser injusto para municipios pequeños.

Por las razones anteriores este estudio mide en tasas por 100.000 habitantes para comparaciones sin sesgos. Segmenta y focaliza: aplica una estrategia tipo 80/20 (pareto estrategico).

5. Lecturas por tamaño de ciudad y categorías municipales

Top 20 departamentos por comparendos (sin Bogotá) - S1-2025

#	Departamento	Comparendos
1	Valle Del Cauca	107.143
2	Antioquia	99.725
3	Santander	67.134
4	Cundinamarca	51.440
5	Atlántico	41.481
6	Meta	41.167
7	Tolima	35.107
8	Risaralda	23.698
9	Caldas	22.715
10	Nariño	21.594
11	Boyacá	20.802
12	Norte De Santander	20.623
13	Bolívar	17.231
14	Córdoba	14.625
15	Quindío	11.118
16	Magdalena	11.038
17	Huila	7.724
18	La Guajira	6.604
19	Cesar	6.180
20	Casanare	6.070

Tipologías urbanas y qué mirar en cada una

Capitales principales: alta carga operativa por concentración poblacional, nodos de transporte y ocio nocturno; conviene una gestión por polígonos (localidades/comunas) con metas por tasa.

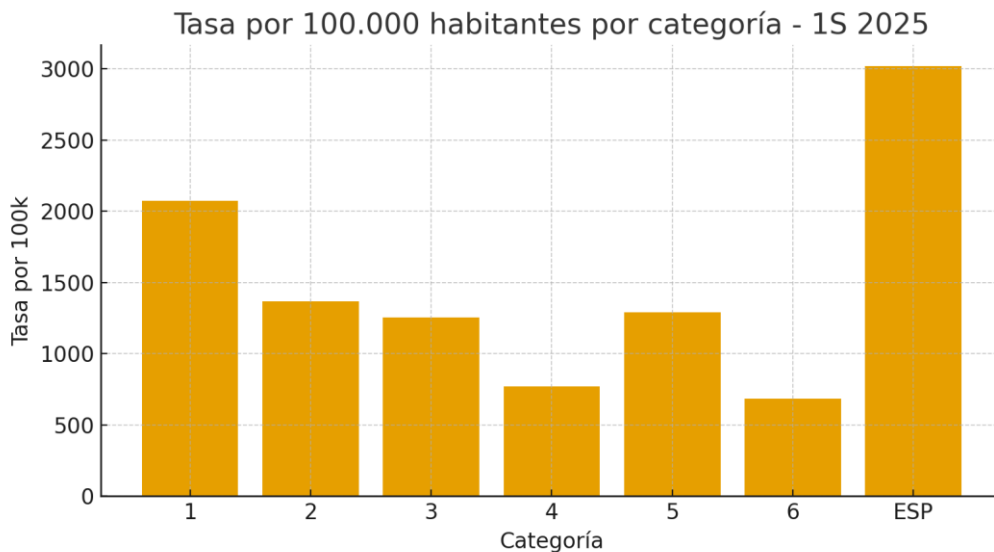
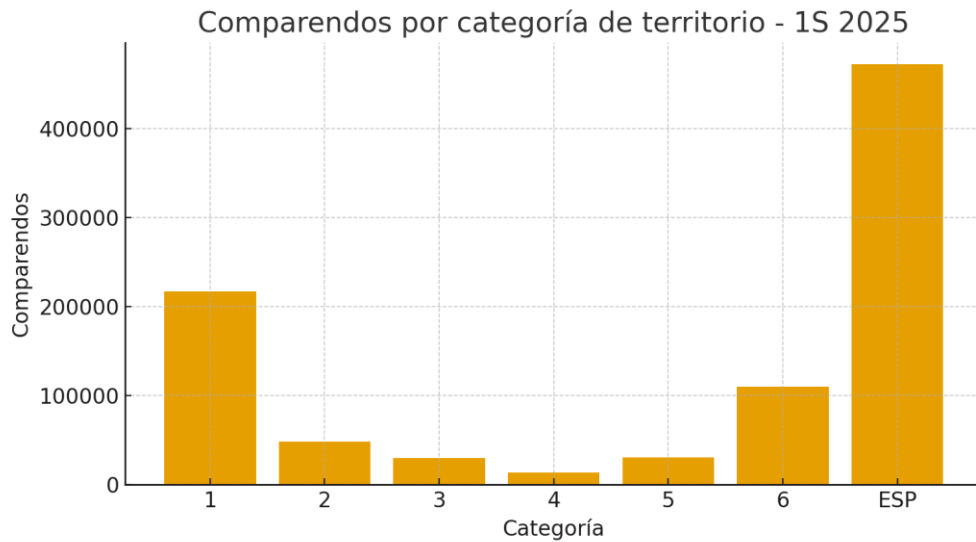
Ciudades intermedias: pueden exhibir tasas altas por menor población y afluencia de población flotante (turismo, industria, educación). Son ideales para pilotos de intervención por la trazabilidad rápida de resultados.

Municipios turísticos/logísticos: picos de fin de semana y temporadas; exige calendarios y coordinación con tránsito/comercio.

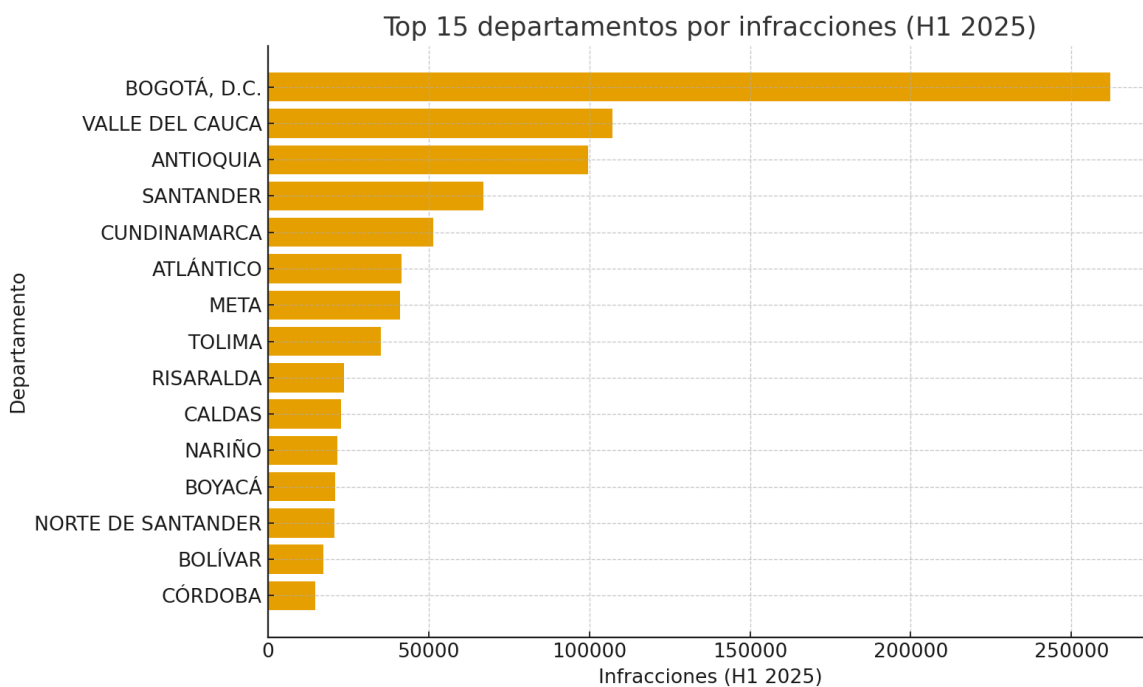
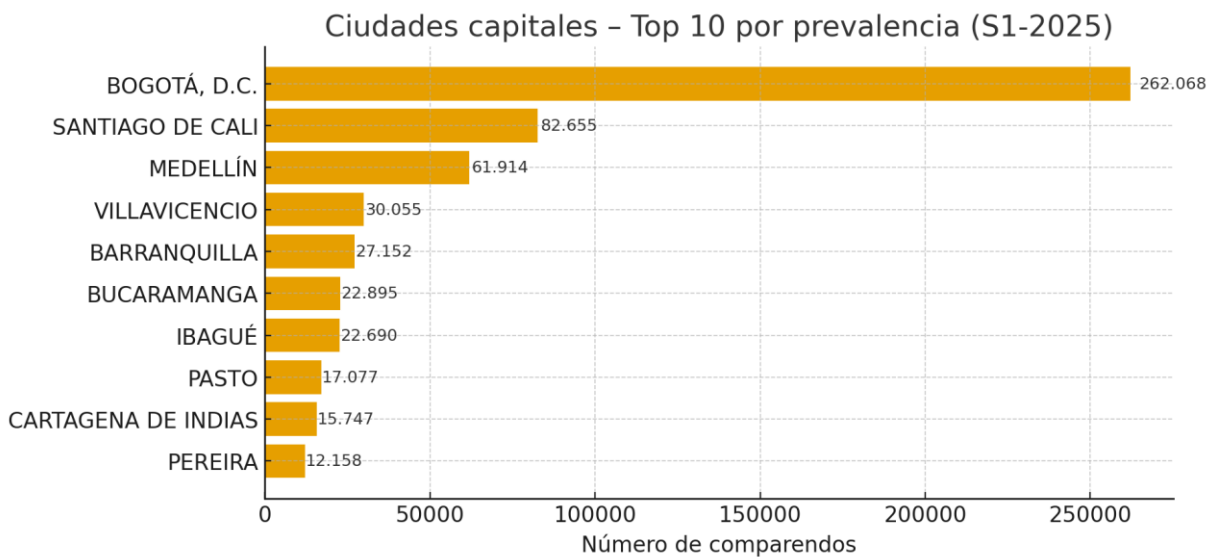
Frontera/corredores: mayor volatilidad; es crucial la coordinación interinstitucional y el control en pasos/estaciones específicas.

Errores que evitamos en este informe

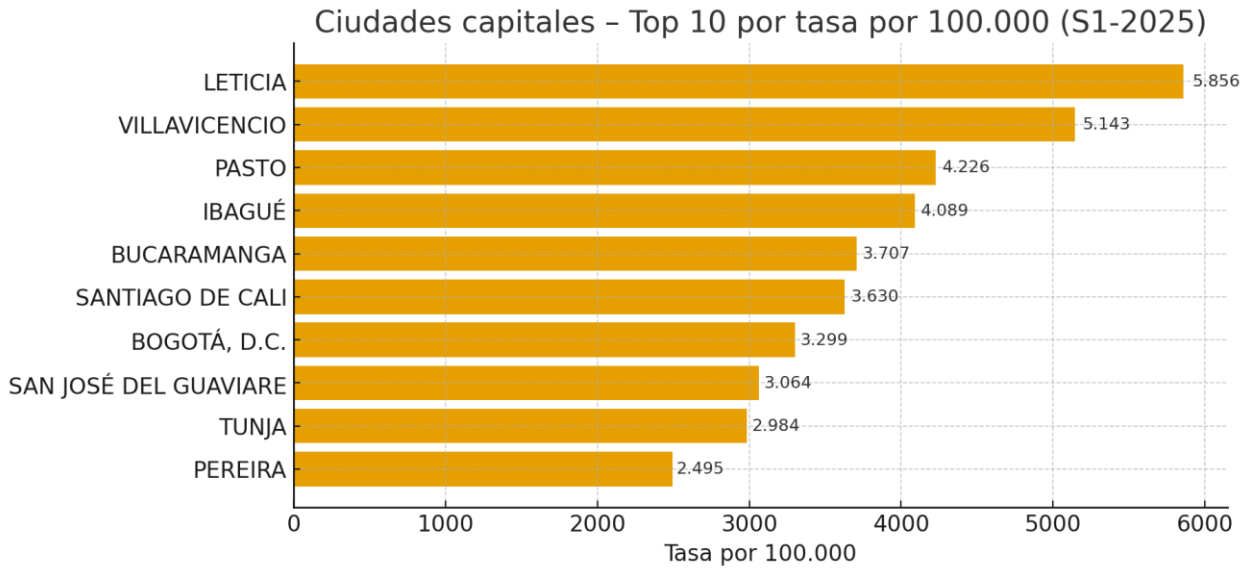
- Comparar municipios sin ajustar por tasa.
- Interpretar como “empeoramiento” un incremento asociado a mejor registro.



5.1 Volumen vs. tasa (capitales y grandes urbes)

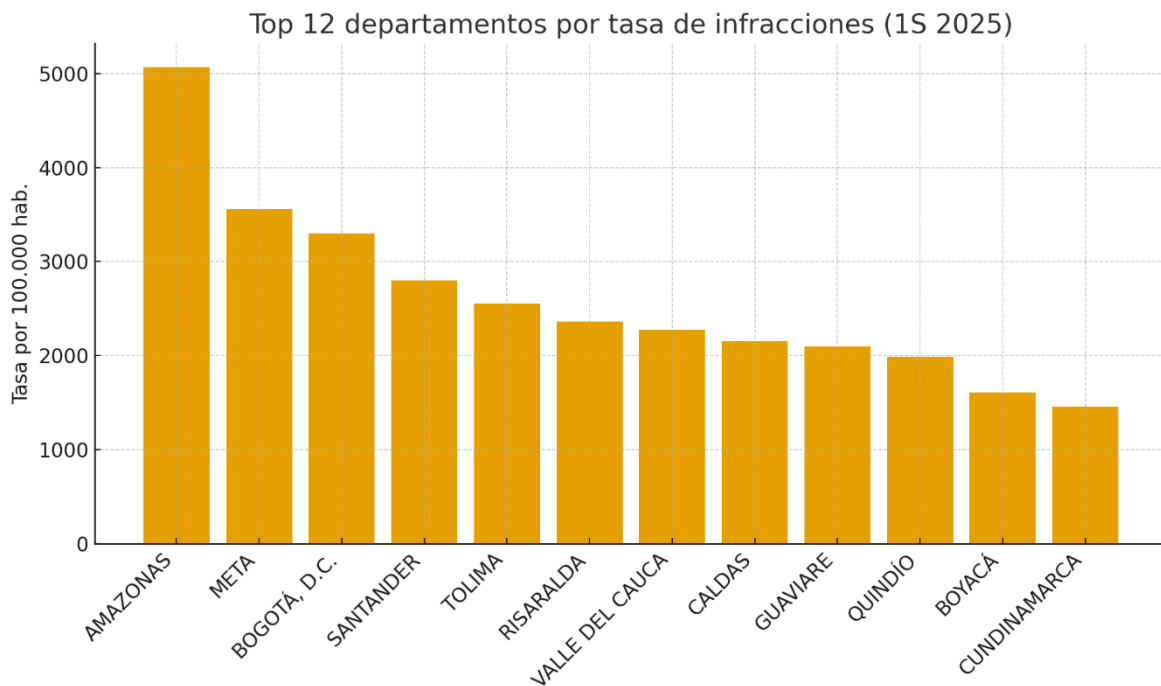


- Prevalencia (volumen): Bogotá (262.068), Cali (82.655), Medellín (61.914), Villavicencio (30.055), Barranquilla (27.152).



- Intensidad (tasa por 100.000): Leticia (5.856), Villavicencio (5.143), Pasto (4.226), Ibagué (4.089), Bucaramanga (3.707), Cali (3.630), Bogotá (3.299), San José del Guaviare (3.064), Tunja (2.984), Pereira (2.495).

Interpretación: las ciudades que encabezan por volumen no siempre lideran por tasa. Capitales pequeñas/intermedias pueden exhibir tasas altas por su menor población. Para política pública se requieren ambas lentes: carga operativa (volumen) e intensidad relativa (tasa).



5.2 Categoría Especial y Categoría 1 — (S1-2025)

CATEGORIA ESPECIAL							
CÓDIGO DIVIPOLA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Cuenta de NUMERAL	POBLACION PROYECCION OFICIAL 2025DANE	CATEGORIA DEL MUNICIPIO	TASA POR 100.000 HABITANTES	% PORCENTUAL
68001	SANTANDER	BUCARAMANGA	22.895	617.659	ESP	3.707	3,71%
76001	VALLE DEL CAL	SANTIAGO DE CALI	82.655	2.277.296	ESP	3.630	3,63%
11001	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	262.068	7.942.867	ESP	3.299	3,30%
5001	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	61.914	2.528.343	ESP	2.449	2,45%
8001	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	27.152	1.279.344	ESP	2.122	2,12%
13001	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDI	15.747	1.011.520	ESP	1.557	1,56%

- Tasas altas: Floridablanca (8.230), Villavicencio (5.143), Pasto (4.226), Ibagué (4.089).
- Volumen destacado: Medellín (61.914), Villavicencio (30.055), Ibagué (22.690), Soacha (16.751), Montería (11.063).
- Área metropolitana de Bogotá: Soacha, Mosquera, Funza y Chía con tasas entre 0,7 y 1,9; efecto población flotante.
- Tasas bajas: Valledupar (0,484), Rionegro (0,590), Santa Marta (0,641), Bello (0,661), Buenaventura (0,711).

CATEGORIA 1							
CÓDIGO DIVIPOLA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Cuenta de NUMERAL	POBLACION PROYECCION	CATEGORIA DEL MUNICIPIO	TASA POR 100.000 HABITAN	% PORCENTUAL
68276	SANTANDER	FLORIDABLANCA	25.859	314.188	1	8.230	8,23%
50001	META	VILLAVICENCIO	30.055	584.389	1	5.143	5,14%
52001	NARIÑO	PASTO	17.077	404.102	1	4.226	4,23%
73001	TOLIMA	IBAGUÉ	22.690	554.947	1	4.089	4,09%
15001	BOYACÁ	TUNJA	5.660	189.660	1	2.984	2,98%
76892	VALLE DEL	YUMBO	2.939	115.267	1	2.550	2,55%
66001	RISARALD	PEREIRA	12.158	487.359	1	2.495	2,49%
17001	CALDAS	MANIZALES	11.576	472.087	1	2.452	2,45%
5360	ANTIOQUIA	ITAGÚÍ	6.293	304.527	1	2.066	2,07%
23001	CÓRDOBA	MONTERÍA	11.062	574.570	1	1.925	1,93%
25754	CUNDINAM	SOACHA	16.751	870.077	1	1.925	1,93%
5266	ANTIOQUIA	ENVIGADO	4.567	264.637	1	1.726	1,73%
54001	NORTE DE	SAN JOSÉ DE CÚC	12.429	793.211	1	1.567	1,57%
63001	QUINDÍO	ARMENIA	4.541	306.682	1	1.481	1,48%
5631	ANTIOQUIA	SABANETA	1.462	106.652	1	1.371	1,37%
19001	CAUCA	POPAYÁN	4.666	352.150	1	1.325	1,33%
76520	VALLE DEL	PALMIRA	4.790	380.980	1	1.257	1,26%
68081	SANTANDER	BARRANCABERMI	1.895	228.836	1	828	0,83%
41001	HUILA	NEIVA	3.280	402.479	1	815	0,81%
25473	CUNDINAM	MOSQUERA	1.372	179.940	1	762	0,76%
25286	CUNDINAM	FUNZA	892	122.260	1	730	0,73%
76109	VALLE DEL	BUENAVENTURA	2.361	332.054	1	711	0,71%
25175	CUNDINAM	CHÍA	1.214	173.728	1	699	0,70%
5088	ANTIOQUIA	BELLO	3.980	601.916	1	661	0,66%
47001	MAGDALEN	SANTA MARTA	3.735	582.394	1	641	0,64%
5615	ANTIOQUIA	RIONEGRO	909	154.192	1	590	0,59%
20001	CESAR	VALLEDUPAR	2.981	615.987	1	484	0,48%

5.3 Categoría 2

- Intensidad: Girón (3.690), Tocancipá (2.974), Sogamoso (2,510), Fusagasugá (2,140), Piedecuesta (1,980), Facatativá (1,970)
- Volumen alto con tasa moderada: Soledad (6.357) y Sincelejo (3.561).
- Corredores metropolitanos: Sabana de Bogotá (Tocancipá, Fusagasugá, Facatativá, etc.), (Girón, Piedecuesta), Eje Valle–Cali (Jamundí, Tuluá, Buga), Valle de Aburrá (La Estrella, Guarne).

CATEGORIA 2							
CÓDIGO DIVIPOLA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Cuenta de NUMERACION	POBLACION PROYECCION	CATEGORIA DEL MUNICIPIO	TASA POR 100.000 HABITANTES	% PORCENTUAL
68307	SANTANDE	GIRÓN	6.512	176.444	2	3.691	3,69%
25817	CUNDINAM	TOCANCIPÁ	1.473	49.532	2	2.974	2,97%
15759	BOYACÁ	SOGAMOSO	3.459	137.839	2	2.509	2,51%
25290	CUNDINAM	FUSAGASUGÁ	3.420	159.944	2	2.138	2,14%
68547	SANTANDE	PIEDECUESTA	3.802	191.588	2	1.984	1,98%
25269	CUNDINAM	FACATATIVÁ	3.259	165.243	2	1.972	1,97%
25430	CUNDINAM	MADRID	1.976	143.090	2	1.381	1,38%
85001	CASANARE	YOPAL	2.605	195.600	2	1.332	1,33%
76364	VALLE DEL	JAMUNDÍ	2.499	193.630	2	1.291	1,29%
66170	RISARALD	DOSQUEBRADAS	2.973	243.418	2	1.221	1,22%
25214	CUNDINAM	COTA	564	47.586	2	1.185	1,19%
5380	ANTIOQUIA	LA ESTRELLA	929	83.089	2	1.118	1,12%
70001	SUCRE	SINCELEJO	3.561	325.685	2	1.093	1,09%
8758	ATLÁNTICO	SOLEDA	6.357	722.845	2	879	0,88%
76834	VALLE DEL	TULUÁ	1.780	225.236	2	790	0,79%
25899	CUNDINAM	ZIPAQUIRÁ	1.307	166.810	2	784	0,78%
25126	CUNDINAM	CAJICÁ	917	122.811	2	747	0,75%
76111	VALLE DEL	GUADALAJARA DI	948	132.303	2	717	0,72%
5318	ANTIOQUIA	GUARNE	168	65.173	2	258	0,26%

5.4 Categoría 3

- Intensidad: Espinal (3,370), Girardot (2,880), Acacías (2,730). Segundo escalón: Puerto Colombia (1,990), Florencia (1,77), Duitama (1,530), Candelaria (1,510).
- Volumen: Florencia (3.291), Girardot (2.995), Acacías (2.839), Riohacha (2.588), Espinal (2.423), Duitama (2.084).
- Clústeres: Sabana de Bogotá/Cundinamarca; Aburrá/Oriente antioqueño; Llanos/Meta; Caribe turístico.

CATEGORIA 3								
CÓDIGO DIVIPOLA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Cuenta de NUMERARIO	POBLACION PROYECCION	CATEGORIA DEL MUNICIPIO	TASA POR 100.000 HABITANTES	% PORCENTUAL	
73268	TOLIMA	ESPINAL	2.423	71.888	3	3.371	3,37%	
25307	CUNDINAMARCA	GIRARDOT	2.995	104.137	3	2.876	2,88%	
50006	META	ACACÍAS	2.839	103.943	3	2.731	2,73%	
8573	ATLÁNTICO	PUERTO COLOME	1.277	64.226	3	1.988	1,99%	
18001	CAQUETÁ	FLORENCIA	3.291	186.497	3	1.765	1,76%	
15238	BOYACÁ	DUITAMA	2.084	135.991	3	1.532	1,53%	
76130	VALLE DEL CAUCA	CANDELARIA	1.706	113.360	3	1.505	1,50%	
5129	ANTIOQUIA	CALDAS	1.312	89.072	3	1.473	1,47%	
5308	ANTIOQUIA	GIRARDOTA	825	61.439	3	1.343	1,34%	
5212	ANTIOQUIA	COPACABANA	1.134	90.882	3	1.248	1,25%	
5045	ANTIOQUIA	APARTADÓ	1.551	125.203	3	1.239	1,24%	
44001	LA GUAJIRÁ	RIOHACHA	2.588	210.871	3	1.227	1,23%	
25799	CUNDINAMARCA	TENJO	297	25.014	3	1.187	1,19%	
50568	META	PUERTO GAITÁN	631	54.636	3	1.155	1,15%	
25758	CUNDINAMARCA	SOPÓ	384	33.511	3	1.146	1,15%	
76147	VALLE DEL CAUCA	CARTAGO	1.289	143.613	3	898	0,90%	
5440	ANTIOQUIA	MARINILLA	556	74.390	3	747	0,75%	
5607	ANTIOQUIA	RETIRO	185	27.218	3	680	0,68%	
15572	BOYACÁ	PUERTO BOYACÁ	304	47.802	3	636	0,64%	
27001	CHOCÓ	QUIBÓ	585	141.778	3	413	0,41%	
5148	ANTIOQUIA	EL CARMEN DE VIBORAL	245	69.588	3	352	0,35%	
5376	ANTIOQUIA	LA CEJA	249	73.275	3	340	0,34%	
41551	HUILA	PITALITO	451	143.407	3	314	0,31%	
13836	BOLÍVAR	TURBACO	262	127.464	3	206	0,21%	
5736	ANTIOQUIA	SEGOVIA	79	39.343	3	201	0,20%	

5.5 Categoría 4

- Intensidad: Los Patios (3,141), Villa del Rosario (2,864), Ipiales (1,061), Tauramena (1,464), Ricaurte (1,081), Nobsa (1,229), Arauca (1,032), Malambo (1,051).
- Prevalencia: Los Patios (3.274), Villa del Rosario (2.717), Ipiales (2.392), Maicao (2.045), Malambo (1.531).

CATEGORIA 4								
CÓDIGO DIVIPOLA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Cuenta de NUMERARIO	POBLACION PROYECCION	CATEGORIA DEL MUNICIPIO	TASA POR 100.000 HABITANTES	% PORCENTUAL	
54405	NORTE DE SANTANDER	LOS PATIOS	3.274	104.220	4	3.141	3,14%	
54874	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSAF	2.717	125.580	4	2.164	2,16%	
85410	CASANARE	TAURAMENA	383	26.170	4	1.464	1,46%	
15491	BOYACÁ	NOBSA	210	17.091	4	1.229	1,23%	
81001	ARAUCA	ARAUCA	1.001	91.017	4	1.100	1,10%	
25612	CUNDINAMARCA	RICAUARTE	168	15.535	4	1.081	1,08%	
52356	NARIÑO	IPIALES	1.296	122.149	4	1.061	1,06%	
8433	ATLÁNTICO	MALAMBO	1.591	151.319	4	1.051	1,05%	
44430	LA GUAJIRÁ	MAICAO	1.259	213.830	4	589	0,59%	
25377	CUNDINAMARCA	LA CALERA	169	43.453	4	389	0,39%	
5837	ANTIOQUIA	TURBO	427	130.233	4	328	0,33%	
44560	LA GUAJIRÁ	MANAURE	139	97.580	4	142	0,14%	
52835	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE T	385	274.765	4	140	0,14%	
44847	LA GUAJIRÁ	URIBIA	202	204.947	4	99	0,10%	
99773	VICHADA	CUMARIBO	47	109.555	4	43	0,04%	

5.6 Categoría 5

- Intensidad >5,300: Santa Rosa de Cabal, Leticia; cerca: Chinchiná y La Dorada.
- Perfiles territoriales: turismo de fin de semana (Caldas/Quindío/Risaralda), corredores logísticos (La Dorada, Ciénaga), frontera/selva (Leticia).

CATEGORIA 5								
CÓDIGO DIYIPOLA	DEPART AMENTO	MUNICIPIO	Cuentas de NUMER AL	POBLACI ON PROTEC CION DESAH UJOS	CATEGO RIA DEL MUNICIP IO	TASA POR 100.000 HABITAN TES	% PORCEN TUAL	
66682	RISARALDA	SANTA ROSA DE	4.465	83.602	5	5.341	5,34%	
31001	AMAZONIA	LETICIA	3.143	53.670	5	5.856	5,86%	
17174	CALDAS	CHINCHINÁ	2.573	50.770	5	5.068	5,07%	
17380	CALDAS	LA DORADA	2.062	71.814	5	2.871	2,87%	
63130	QUINDÍO	CALARCÁ	1.832	74.536	5	2.458	2,46%	
47189	MAGDALENA	CIÉNAGA	1.625	138.516	5	1.173	1,17%	
50313	META	GRANADA	1.585	74.331	5	2.132	2,13%	
15176	BOYACÁ	CHIQUEQUIRÁ	1.248	58.267	5	2.142	2,14%	
54498	NORTE DE	OCAÑA	988	138.352	5	714	0,71%	
5079	ANTIOQUI	BARBOSA	907	63.455	5	1.429	1,43%	
73449	TOLIMA	MELGAR	836	39.472	5	2.118	2,12%	
8638	ATLÁNTICO	SABANALARGA	807	105.157	5	767	0,77%	
5154	ANTIOQUI	CAUCASIA	799	93.843	5	851	0,85%	
50573	META	PUERTO LÓPEZ	682	32.366	5	2.107	2,11%	
25740	CUNDINAMARCA	SIBATÉ	594	40.324	5	1.473	1,47%	
68679	SANTANDER	SAN GIL	564	69.546	5	811	0,81%	
85440	CASANARE	VILLANUEVA	545	41.658	5	1.308	1,31%	
25386	CUNDINAMARCA	LA MESA	502	37.508	5	1.338	1,34%	
85010	CASANARE	AGUAZUL	487	39.364	5	1.237	1,24%	
68406	SANTANDER	LEBRÍJA	451	51.241	5	880	0,88%	
19698	CAUCA	SANTANDER DE	438	128.547	5	341	0,34%	
17873	CALDAS	VILLAMARÍA	436	73.653	5	592	0,59%	
15516	BOYACÁ	PAIPA	410	38.533	5	1.064	1,06%	
76248	VALLE DE	EL CERRITO	400	56.653	5	706	0,71%	
76895	VALLE DE	ZARZAL	398	43.933	5	906	0,91%	
5686	ANTIOQUI	SANTA ROSA DE	272	40.261	5	676	0,68%	
5030	ANTIOQUI	AMAGÁ	228	32.858	5	694	0,69%	
25200	CUNDINAMARCA	COGUA	191	25.389	5	752	0,75%	
19573	CAUCA	PUERTO TEJADA	179	43.622	5	410	0,41%	
25035	CUNDINAMARCA	ANAPOIMA	159	16.983	5	936	0,94%	
23660	CÓRDOBA	SAHAGÚN	158	119.946	5	132	0,13%	
13430	BOLÍVAR	MAGANGUÉ	135	150.929	5	89	0,09%	
5756	ANTIOQUI	SONSÓN	119	35.980	5	331	0,33%	
5042	ANTIOQUI	SANTA FÉ DE AN	94	28.421	5	331	0,33%	
44035	LA GUAJIRÁ	ALBANIA	94	36.852	5	255	0,26%	
76113	VALLE DE	BUGALAGRANDE	81	25.476	5	318	0,32%	
5604	ANTIOQUI	REMEDIOS	76	33.021	5	230	0,23%	
5893	ANTIOQUI	YONDÓ	56	22.061	5	254	0,25%	
88564	ARCHIPIÉLAGO	PROVIDENCIA	45	6.320	5	712	0,71%	
19455	CAUCA	MIRANDA	12	32.681	5	37	0,04%	
19845	CAUCA	VILLA RICA	9	23.629	5	38	0,04%	

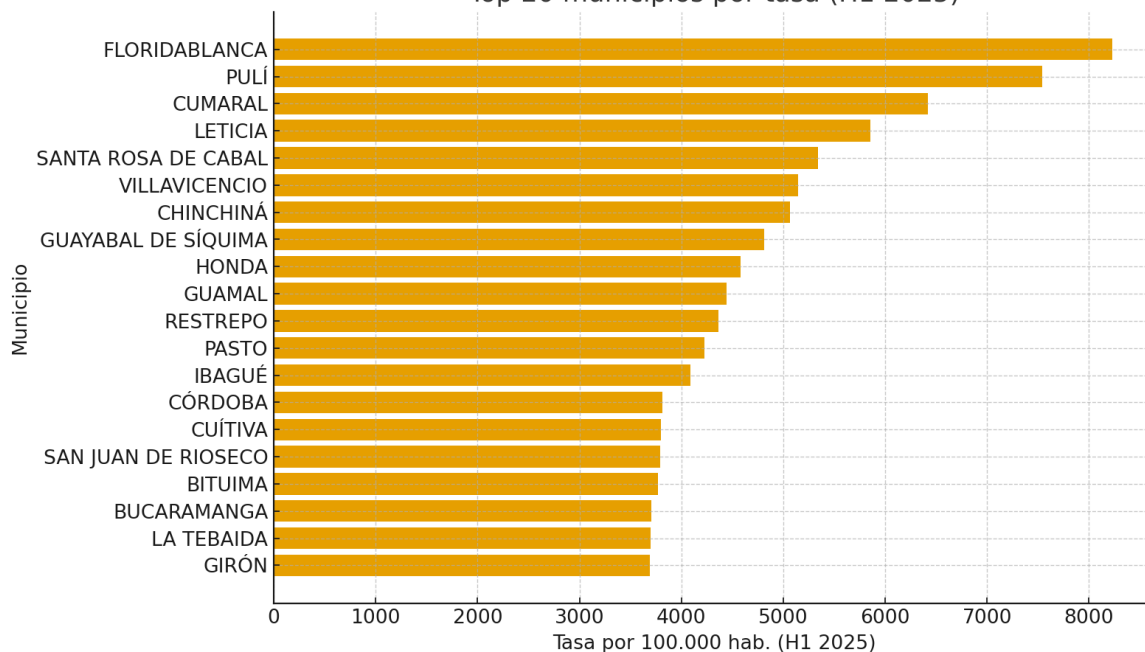
5.7 Categoría 6

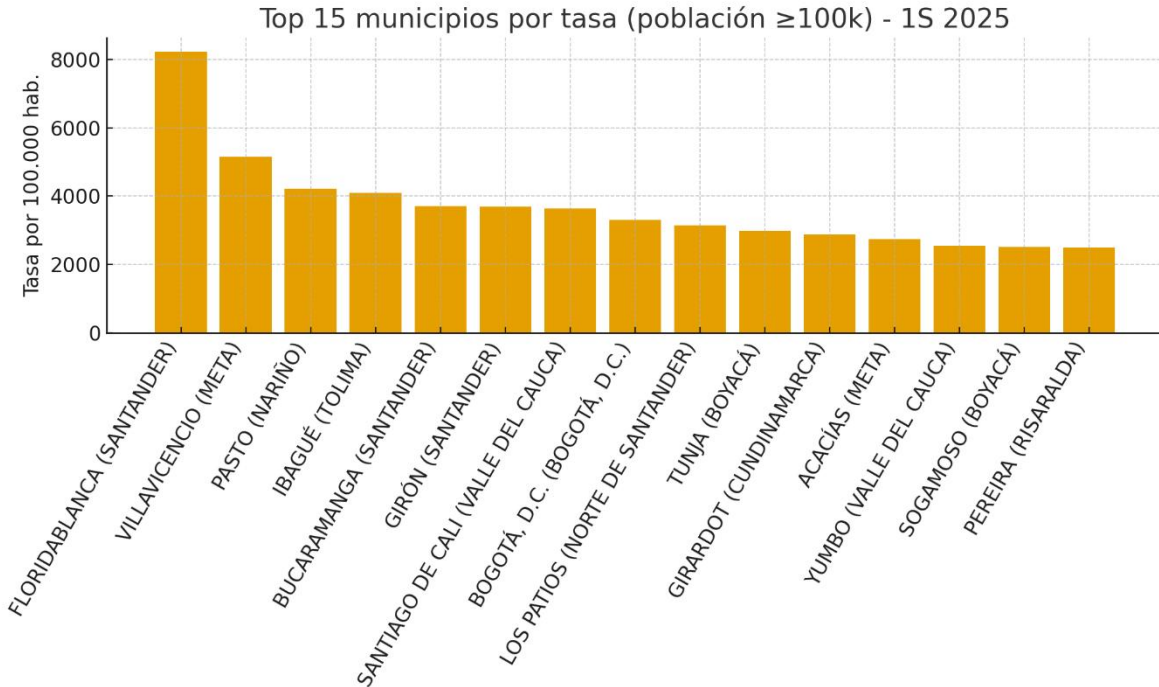
- Tasas altas: Pulí (7,54), Cumaral (6,42), Guayabal de Siquima (4,81), Honda (4,58), Guamal (4,45), Restrepo (4,37), Córdoba (3,81), Cuítiva (3,80), San Juan de Rioseco (3,79), Bituima (3,77).

- Volumen relevante en la categoría: San José del Guaviare (1.668), Aguachica (1.009), Cereté (686), Garzón (657), Baranoa (652), El Banco (630), Zona Bananera (426), Chigorodó (323), San Vicente del Caguán (310).
- Patrones: Sabana de Cundinamarca; Llanos/Meta; Eje cafetero; corredor del Magdalena; Amazonía/Orinoquía.

RANKING X POBLACION X DEPARTAMENTO			
% DE INFRACCIONES RELATIVO A SU POBLACION X DEPARTAMENTO			
Amazonas	3,88%	Nariño	1,26%
Meta	3,56%	Norte de Sa	1,21%
Bogota, D.C.	3,30%	Vaupes	1,13%
Santander	2,80%	Caqueta	0,94%
Tolima	2,53%	Guainia	0,81%
Risaralda	2,36%	Bolivar	0,77%
Valle del Ca	2,28%	Cordoba	0,73%
Caldas	2,15%	Magdalena	0,71%
Guaviare	2,10%	Huila	0,64%
Quindio	1,99%	La Guajira	0,62%
Boyaca	1,61%	Putumayo	0,58%
Cundinamar	1,46%	Sucre	0,50%
Atlantico	1,45%	Cesar	0,42%
Antioquia	1,44%	Arauca	0,42%
Casanare	1,28%	Cauca	0,35%
San Andres	1,27%	Choco	0,22%
		Vichada	0,21%

Top 20 municipios por tasa (H1 2025)





6. Perfiles de los infractores

- **Edad:** la concentración en 19–59 años orienta acciones en franjas laboral–ocio (ingreso/salida de trabajo, fines de semana, eventos). La intervención se refuerza con mediación en riñas (N.1), controles preventivos en entornos de consumo (N.13) y revisiones visibles para porte (N.6).
- **Nacionalidad:** la mayoría es colombiana; la presencia venezolana es minoritaria pero relevante en ciertos puntos. La clave es coordinar con oferta social y rutas de regularización/documentación donde corresponda, sin convertir la nacionalidad en explicación única de la conducta.
- **Tipo de población:** el alto no reportado impide análisis profundo. La mejora depende de que al momento de generar la infracción se realice mas detallada. Ello permitirá, más adelante, intervenciones diferenciales sin estigmatización.

Uso responsable del perfilamiento

Cualquier focalización debe respetar derechos y evitar sesgos. La evidencia se usa para prevenir daño y mejorar la convivencia, no para estereotipos.

6.1 Edad (S1-2025)

RANKING X RANGO DE EDAD PRIMER SEMESTRE 2025

Etiquetas de fila	Cuenta de NUMERAL
Total general	921.859
JOVENES DE 19 A 29 AÑOS	459.623
ADULTOS DE 30 A 59 AÑOS	410.774
ADOLESCENTES DE 14 A 18 AÑOS	31.241
ADULTOS MAYORES DE 60	20.221

- 19–29 años: 459.623 (49,9%).
- 30–59 años: 410.774 (44,6%).
- 14–18 años: 31.241 (3,4%).
- 60+ años: 20.221 (2,2%).

Lectura: el 94,4% se concentra entre 19–59 (exposición a movilidad, ocio y trabajo). Menores y mayores registran baja incidencia.

6.2 Nacionalidad (S1-2025)

- Colombia: 825.425 (89,5%).
- Venezuela: 95.126 (10,3%).
- Resto: 1.308 (0,14%; cada país <0,04%).

RANKING INFRACCIONES X NACIONALIDAD	
Etiquetas de fila	Cuenta de NUMERAL
Total general	921.859
COLOMBIA	825.425
VENEZUELA	95.126
ESTADOS UNIDOS	297
ECUADOR	267
PERU	93
ARGENTINA	75
BRASIL	69
CANADA	56
CHILE	54
MEXICO	43
FRANCIA	42
ESPAÑA	33
ALEMANIA	29
ITALIA	16

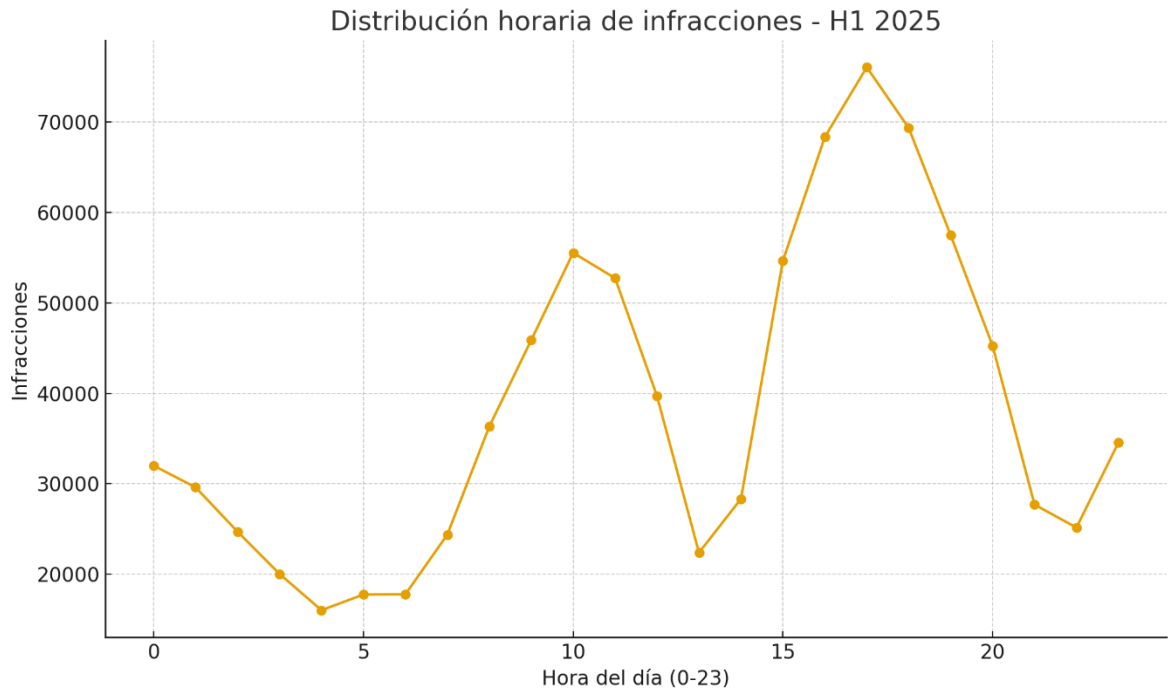
6.3 Tipo de población (S1-2025)

- “No reportado / no hace parte”: 96,72% (891.658).
- Registros con dato: habitantes de calle (1,47%), y luego grupos menores (Afrodescendiente, Indígena, Adulto mayor, Víctimas, LGBTIQ+, Campesino, Niños/Adolescentes).

RANKING X TIPO DE POBLACION QUE COMETE LA INFRACCION		
Etiquetas de fila	Cuenta de NUMERAL	
Total general	921.859	PESO RELATIVO
NO REPORTADO O NO HACE PARTE	891.658	96,72%
HABITANTE DE Y EN CALLE	13.511	1,47%
ABOGADO DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS	4.699	0,51%
AFRODESCENDIENTE	2.449	0,27%
INDIGENA	2.274	0,25%
ADULTO MAYOR	1.988	0,22%
VICTIMAS O DESPLAZADOS	1.489	0,16%
LGTBIQ+	1.217	0,13%
CAMPESINO	1.005	0,11%
NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE	588	0,06%

Clave operativa:

Mejorar calidad del registro de cada infracción.



7. Análisis por numerales priorizados (Pareto)

Lectura transversal

- N.6 y N.1 tienden a co-aparecer en horas nocturnas y fines de semana; planificar micro-operativos con presencia visible, rutas de mediación y control de elementos cortantes en entornos de ocio.
- N.13 requiere separar consumo en espacio público de oferta/distribución; cada una demanda tácticas distintas (pedagogía y presencia disuasiva vs. inteligencia y articulación investigativa).
- N.7 y N.12 son sensibles a la ingeniería urbana (barreras, iluminación, canalizaciones) además de la vigilancia; la solución sostenible combina diseño físico + control + sanción pedagógica con trámites ágiles.

Top 5 numerales – RNMC S1-2025

Numeral / Descripción	Comparendos	Participación
Num. 6 Portar armas, elementos	367.437	39.9%
Num. 13 Consumir, portar, distrib	146.895	15.9%
Num. 1 Reñir, incitar o incurrir en	84.479	9.2%
Num. 12 Ingresar y salir de las es	64.025	6.9%
Num. 2 Incumplir, desacatar, des	47.880	5.2%

Recomendaciones por numeral

- N.6: acuerdos con comercios (ferreterías) para venta responsable; campañas de canje; registro de puntos calientes.
- N.13: rondas preventivas con gestores sociales en parques; trabajo con colegios/universidades en ingreso/salida; coordinación para desactivar oferta en micro-corredores.
- N.1/N.2: protocolos de gestión de multitudes y escalamiento proporcional (orientar–advertir–imponer) con registro trazable y retroalimentación a los cuadrantes.
- N.7/N.12: mantener mezcla de barreras físicas, control visible/invisible y sanción pedagógica; seguimiento semanal para evitar rebotes.

Pareto estratégico: de >243 numerales, los primeros 6 concentran >80% de las infracciones; el mayor retorno proviene de intervenir estos frentes.

7.1 Num. 6 Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva oficio, profesión o estudio

CÓDIGO				CAMBIO	CAMBIO	PESO	PESO
DIVIPOLA	MUNICIPIO	2024	2025	ABSOLU	RELATIV	RELATIV	RELATIV
Total general		313.752	367.437	53.685	17%	100%	100%
11001	BOGOTÁ D.C.	69.896	96.803	26.907	38%	22%	26%
76001	CALI	37.492	32.806	- 4.686	-12%	12%	9%
5001	MEDELLÍN	23.764	32.628	8.864	37%	8%	9%
73001	IBAGUE	11.785	16.666	4.881	41%	4%	5%
13001	CARTAGENA	11.111	5.604	- 5.507	-50%	4%	2%
68001	BUCARAMANGA	10.896	12.900	2.004	18%	3%	4%
68276	FLORIDABLANCA	9.789	12.971	3.182	33%	3%	4%
8001	BARRANQUILLA	7.914	7.605	- 309	-4%	3%	2%
25754	SOACHA	7.113	7.962	849	12%	2%	2%
17001	MANIZALES	6.001	6.608	607	10%	2%	2%
52001	PASTO	5.660	7.440	1.780	31%	2%	2%
66001	PEREIRA	5.199	6.430	1.231	24%	2%	2%
63001	ARMENIA	3.986	2.650	- 1.336	-34%	1%	1%
50001	VILLAVICENCIO	3.947	11.746	7.799	198%	1%	3%
68307	GIRÓN	3.128	4.452	1.324	42%	1%	1%
54001	CÚCUTA	2.510	2.623	113	5%	1%	1%
68547	PIEDRECUESTA	2.290	2.718	428	19%	1%	1%
25269	FACATATIVÁ	1.987	1.075	- 912	-46%	1%	0%
8758	SOLEDAD	1.808	1.989	181	10%	1%	1%
76520	PALMIRA	1.735	2.780	1.045	60%	1%	1%
20001	VALLEDUPAR	1.727	1.427	- 300	-17%	1%	0%
76834	TULUÁ	1.713	612	- 1.101	-64%	1%	0%
17174	CHINCHINA	1.694	1.516	- 178	-11%	1%	0%
76364	JAMUNDÍ	1.675	1.536	- 139	-8%	1%	0%
76892	YUMBO	1.535	1.284	- 251	-16%	0%	0%
25307	GIRARDOT	1.454	910	- 544	-37%	0%	0%
23001	MONTERÍA	1.411	1.892	481	34%	0%	1%
76109	BUENAVENTURA	1.399	547	- 852	-61%	0%	0%
47001	SANTA MARTA	1.387	659	- 728	-52%	0%	0%
25899	ZIPAQUIRÁ	1.382	778	- 604	-44%	0%	0%
18001	FLORENCIA	1.335	2.098	763	57%	0%	1%
66682	SANTA ROSA DE CABAL	1.256	3.275	2.019	161%	0%	1%
63130	CALARCA	1.226	1.366	140	11%	0%	0%
15759	SOGAMOSO	1.174	1.840	666	57%	0%	1%
5360	ITAGUI	1.081	1.373	292	27%	0%	0%

Tendencia: 313.752 → 367.437 (+17,1%; +53.685).

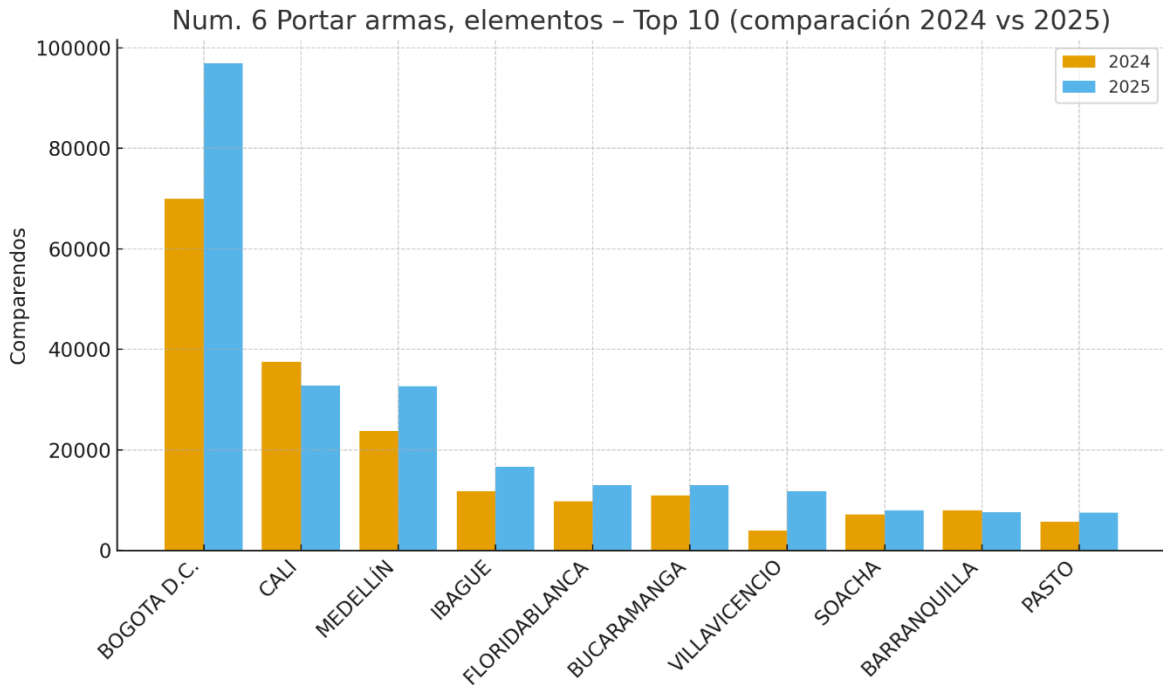
Concentración: Bogotá (~96,8 mil; 26,4%), Cali (35,9 mil), Medellín (27,7 mil), Barranquilla (21,9 mil), Bucaramanga (18,3 mil).

Aumentos absolutos destacados: Bucaramanga, Barranquilla, Medellín, Bogotá, Ibagué.

Disminuciones: Soacha (-3.905), Cartagena (-2.699), Yumbo y Villavicencio (leves).

Acciones sugeridas

- Gestión de reincidentes y medidas progresivas.
- Campañas de desarme (comercios/ferreterías) y canjes barriales. co-ocurrencia con N.1/lesiones



7.2 Num. 13 Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques. También corresponderá a la Asamblea o Consejo de Administración regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en determinadas áreas de las zonas comunes en conjuntos residenciales o las unidades de propiedades horizontales, en los términos de la Ley 675 de 2001.

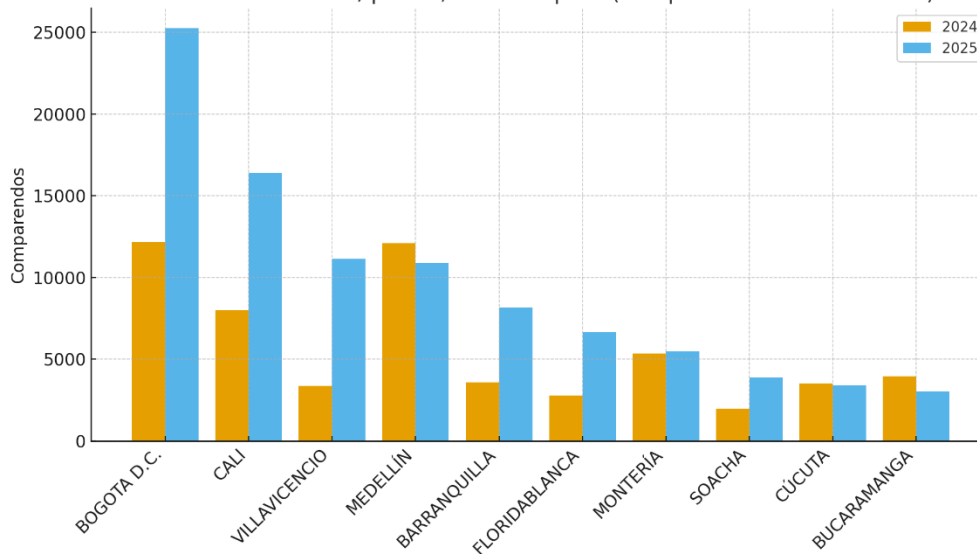
CÓDIGO DIVIPOLA	MUNICIPIO	2024	2025	CAMBIO ABSOLUTO	CAMBIO RELATIVO	PESO RELATIVO24	PESO RELATIVO25
Total general		87.610	146.895	59.285	68%	100%	100%
11001	BOGOTÁ D.C	12.145	25.231	13.086	108%	14%	17%
5001	MEDELLÍN	12.089	10.879	- 1.210	-10%	14%	7%
76001	CALI	8.006	16.402	8.396	105%	9%	11%
23001	MONTERÍA	5.359	5.487	128	2%	6%	4%
68001	BUCARAMAN	3.972	3.037	- 935	-24%	5%	2%
8001	BARRANQUIL	3.577	8.178	4.601	129%	4%	6%
54001	CÚCUTA	3.522	3.409	- 113	-3%	4%	2%
50001	VILLAVICENC	3.380	11.138	7.758	230%	4%	8%
68276	FLORIDABLA	2.783	6.641	3.858	139%	3%	5%
25754	SOACHA	1.968	3.902	1.934	98%	2%	3%
52001	PASTO	1.544	968	- 576	-37%	2%	1%
66001	PEREIRA	1.028	2.653	1.625	158%	1%	2%
13001	CARTAGENA	1.013	1.598	585	58%	1%	1%
76834	TULUÁ	919	352	- 567	-62%	1%	0%
73001	IBAGUE	881	1.989	1.108	126%	1%	1%
63001	ARMENIA	862	927	65	8%	1%	1%
76892	YUMBO	796	1.009	213	27%	1%	1%
76147	CARTAGO	784	539	- 245	-31%	1%	0%
5360	ITAGUI	730	775	45	6%	1%	1%
25430	MADRID	717	337	- 380	-53%	1%	0%
76111	BUGA	680	345	- 335	-49%	1%	0%
76520	PALMIRA	622	1.088	466	75%	1%	1%
25307	GIRARDOT	620	987	367	59%	1%	1%
5266	ENVIGADO	620	848	228	37%	1%	1%
47001	SANTA MART	618	850	232	38%	1%	1%
19001	POPAYÁN	487	1.132	645	132%	1%	1%
5088	BELLO	454	682	228	50%	1%	0%
54405	LOS PATIOS	444	1.573	1.129	254%	1%	1%
25899	ZIPAQUIRÁ	425	104	- 321	-76%	0%	0%
8758	SOLEDAD	407	1.811	1.404	345%	0%	1%
5631	SABANETA	357	326	- 31	-9%	0%	0%
76364	JAMUNDÍ	350	284	- 66	-19%	0%	0%
73268	ESPINAL	329	840	511	155%	0%	1%
70001	SINCELEJO	327	1.524	1.197	366%	0%	1%
17001	MANIZALES	315	1.189	874	277%	0%	1%

Consolidado :87.610 → 146.895 (+67,7%).

Acciones sugeridas

- Zonificación fina en parques y entornos educativos; rondas preventivas con gestores sociales.
- Inteligencia contra microtráfico (enlace decomisos–rutas).
- Convenios con colegios/universidades (ingreso/salida).; co-ocurrencia con hurto/daño; percepción de entorno.

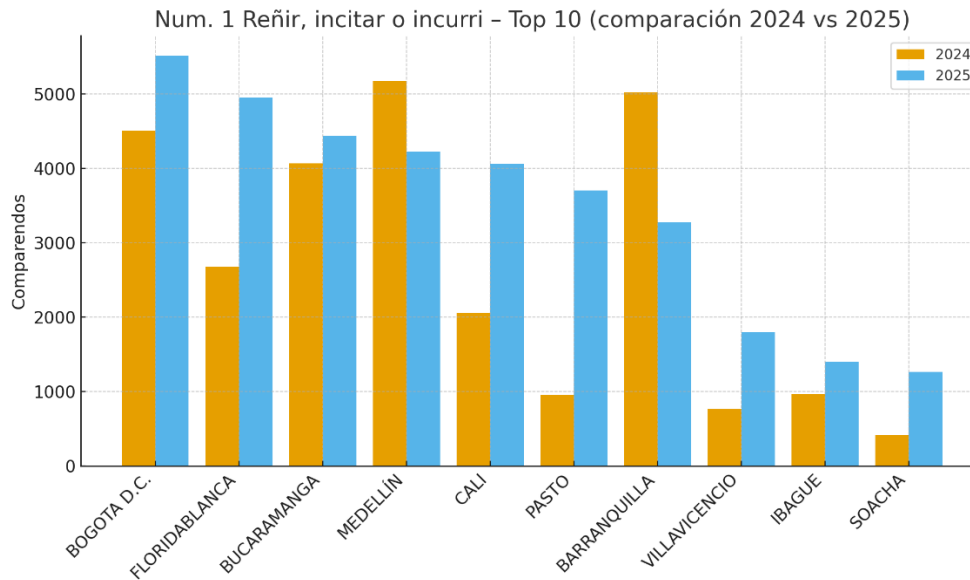
Num. 13 Consumir, portar, distr – Top 10 (comparación 2024 vs 2025)



7.3 Num. 1 Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.

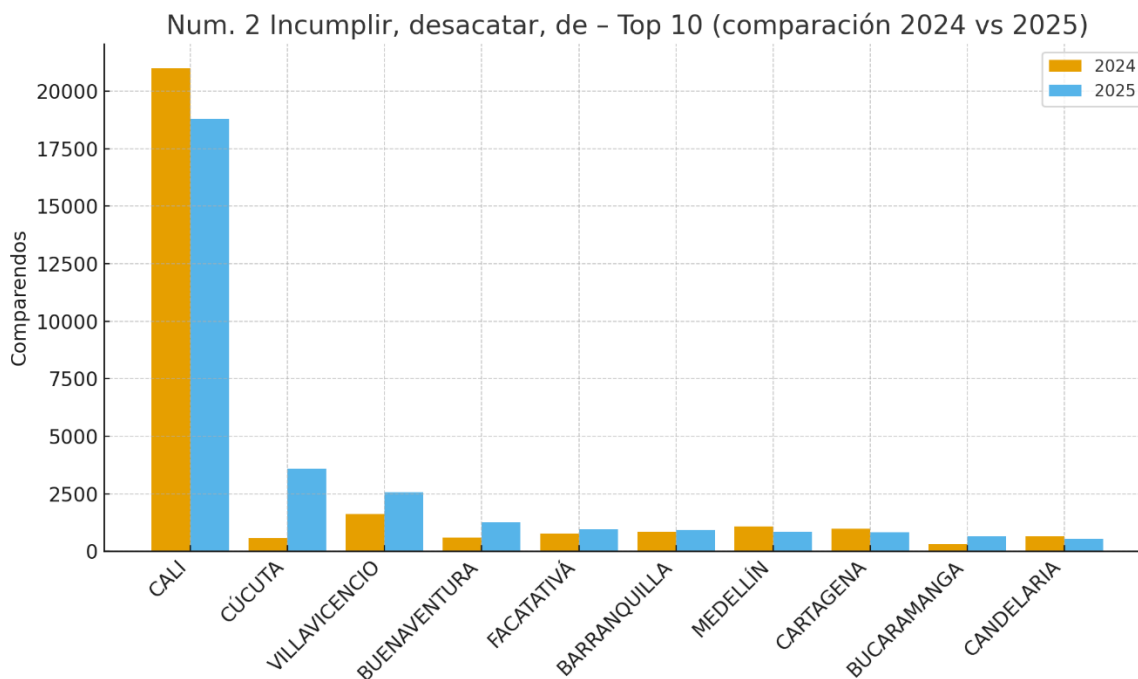
CÓDIGO	DIVIPOL	MUNICIPIO	2024	2025	CAMBIO ABSOLU	CAMBIO RELATIV	PESO RELATIV	PESO RELATIV
		Total general	69.442	84.479	15.037	22%	100%	100%
	5001	MEDELLÍN	5.179	4.224	- 955	-18%	7%	5%
	8001	BARRANQUILLA	5.023	3.281	- 1.742	-35%	7%	4%
	11001	BOGOTA D.C.	4.508	5.512	1.004	22%	6%	7%
	68001	BUCARAMANGA	4.070	4.438	368	9%	6%	5%
	68276	FLORIDABLANCA	2.676	4.951	2.275	85%	4%	6%
	76001	CALI	2.058	4.061	2.003	97%	3%	5%
	54001	CÚCUTA	1.446	1.223	- 223	-15%	2%	1%
	13001	CARTAGENA	1.406	1.247	- 159	-11%	2%	1%
	66001	PEREIRA	1.125	783	- 342	-30%	2%	1%
	23001	MONTERÍA	1.122	1.195	73	7%	2%	1%
	73001	IBAGUE	970	1.396	426	44%	1%	2%
	5360	ITAGUI	970	628	- 342	-35%	1%	1%
	52001	PASTO	951	3.703	2.752	289%	1%	4%
	50001	VILLAVICENCIO	762	1.798	1.036	136%	1%	2%
	8758	SOLEDAD	748	811	63	8%	1%	1%
	68307	GIRÓN	522	814	292	56%	1%	1%
	68081	BARRANCABERMEJ	507	164	- 343	-68%	1%	0%
	17001	MANIZALES	433	342	- 91	-21%	1%	0%
	25754	SOACHA	410	1.266	856	209%	1%	1%
	88001	SAN ANDRES	403	180	- 223	-55%	1%	0%
	5266	ENVIGADO	373	368	- 5	-1%	1%	0%
	54405	LOSPATIOS	361	729	368	102%	1%	1%
	47001	SANTA MARTA	360	283	- 77	-21%	1%	0%
	15001	TUNJA	358	946	588	164%	1%	1%
	54874	VILLA DEL ROSARIC	351	493	142	40%	1%	1%
	25307	GIRARDOT	349	307	- 42	-12%	1%	0%
	63001	ARMENIA	340	367	27	8%	0%	0%
	5088	BELLO	327	523	196	60%	0%	1%
	73268	ESPINAL	312	578	266	85%	0%	1%
	15759	SOGAMOSO	312	337	25	8%	0%	0%
	91001	LETICIA	310	489	179	58%	0%	1%
	76520	PALMIRA	307	319	12	4%	0%	0%
	15176	CHIQUEQUIRÁ	281	325	44	16%	0%	0%
	44430	MAICAO	274	161	- 113	-41%	0%	0%
	17380	LA DORADA	267	317	50	19%	0%	0%

Tendencia: 69.442 → 84.479 (+21,7%)



7.4 Num. 2 Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía

CÓDIGO	DIVIPOLA	MUNICIPIO	2024	2025	CAMBIO ABSOLU	CAMBIO RELATIV	PESO RELATIV	PESO RELATIV
	Total general		47.197	47.880	683	1%	100%	100%
76001	CALI		21.012	18.800	- 2.212	-11%	45%	33%
50001	VILLAVICENCIO		1.616	2.561	945	58%	3%	5%
25817	TOCANCIPÁ		1.202	382	- 820	-68%	3%	1%
5001	MEDELLÍN		1.076	860	- 216	-20%	2%	2%
13001	CARTAGENA		976	830	- 146	-15%	2%	2%
73268	ESPINAL		891	183	- 708	-79%	2%	0%
8001	BARRANQUI		837	922	85	10%	2%	2%
25269	FACATATIVÁ		769	963	194	25%	2%	2%
76364	JAMUNDÍ		638	247	- 391	-61%	1%	1%
76130	CANDELARIA		636	548	- 88	-14%	1%	1%
8758	SOLEDAD		627	408	- 219	-35%	1%	1%
76109	BUENAVENT		597	1.267	670	112%	1%	3%
23001	MONTERÍA		592	389	- 203	-34%	1%	1%
54001	CÚCUTA		579	3.580	3.001	518%	1%	7%
85001	YOPAL		578	158	- 420	-73%	1%	0%
11001	BOGOTA D.C.		492	424	- 68	-14%	1%	1%
47001	SANTA MAR		373	192	- 181	-49%	1%	0%
54874	VILLA DEL R.		320	135	- 185	-58%	1%	0%
68001	BUCARAMA		311	644	333	107%	1%	1%
73001	IBAGUE		291	273	- 18	-6%	1%	1%
25286	FUNZA		247	57	- 190	-77%	1%	0%
44001	RIOHACHA		233	256	23	10%	0%	1%
8573	PUERTO CO		228	520	292	128%	0%	1%
88001	SAN ANDRE		224	102	- 122	-54%	0%	0%
20001	VALLEDUPA		200	169	- 31	-16%	0%	0%
25799	TENJO		196	49	- 147	-75%	0%	0%
95001	SAN JOSÉ D		173	51	- 122	-71%	0%	0%
66001	PEREIRA		171	174	3	2%	0%	0%
5088	BELLO		160	242	82	51%	0%	1%
52356	IPIALES		159	401	242	152%	0%	1%
15176	CHIQUINQUI		158	30	- 128	-81%	0%	0%
25758	SOPÓ		150	69	- 81	-54%	0%	0%
47189	CIÉNAGA		149	49	- 100	-67%	0%	0%
19573	PUERTO TE		137	15	- 122	-89%	0%	0%
99001	PUERTO CAI		135	4	- 131	-97%	0%	0%



7.5 Num. 7 Evadir el pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios para acceder a la prestación del servicio esencial de transporte público de pasajeros, en cualquiera de sus modalidades

CÓDIGO DIVIPOLA	MUNICIPIO	2024	2025	CAMBIO ABSOLUTO	CAMBIO RELATIVO	PESO RELATIVO24	PESO RELATIVO25
Total general		45.666	26.906	- 18.760	-41%	100%	100%
11001	BOGOTA D.C.	42.792	25.315	- 17.477	-41%	94%	94%
76001	CALI	2.731	1.532	- 1.199	-44%	6%	6%
5001	MEDELLÍN	98	37	- 61	-62%	0%	0%
5360	ITAGUI	11	1	- 10	-91%	0%	0%
5088	BELLO	9	2	- 7	-78%	0%	0%
5266	ENVIGADO	8	4	- 4	-50%	0%	0%
5631	SABANETA	6	4	- 2	-33%	0%	0%
41001	NEIVA	3	1	- 2	-67%	0%	0%
66001	PEREIRA	3	1	- 2	-67%	0%	0%
13001	CARTAGENA	2	0	- 2	-100%	0%	0%
17001	MANIZALES	2	2	-	0%	0%	0%
8001	BARRANQUILLA	1	1	-	0%	0%	0%

Tendencia: 45.666 → 26.906 (-41,1%)

Quién explica la caída: Bogotá (≈16.020; -11.145) aporta ~57% de la reducción nacional; Cali -3.021; Barranquilla/Medellín también a la baja (excepción: Bello +430).

Acciones: combinación barreras físicas + control visible/invisible + sanción

pedagógica ágil; micro-intervenciones urbanas (iluminación/canalizaciones).
 Riesgos: rebote por daños/obras; desplazamiento a periferias.

7.6 Num. 12 Ingresar y salir de las estaciones o portales por sitios distintos a las puertas designadas para el efecto

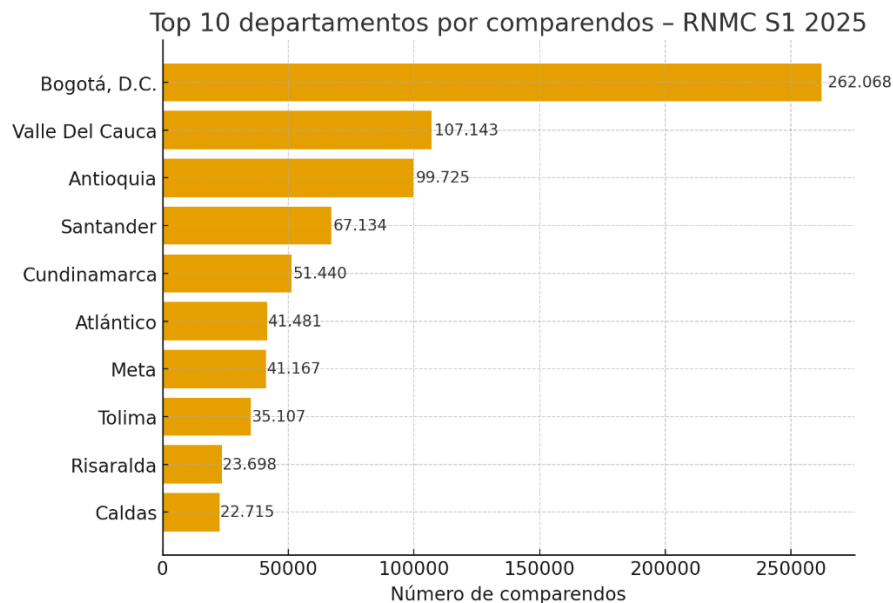
CÓDIGO DIVIPOLA MUNICIPIO	2024	2025	CAMBIO ABSOLUTO	CAMBIO RELATIVO	PESO RELATIVO24	PESO RELATIVO25
Total general	87.697	64.025	- 23.672	-27%	100%	100%
11001 BOGOTA D.C.	87.297	62.993	- 24.304	-28%	100%	98%
76001 CALI	396	1.032	636	161%	0%	2%
25754 SOACHA	3					
8001 BARRANQU	1					

Tendencia (parcial por cobertura): 87.697 → 64.025 (-27,0%)

Detalle: Bogotá 21.560 → 12.879 (-40,3%); Cali 1.656 → 757 (-54,3%).

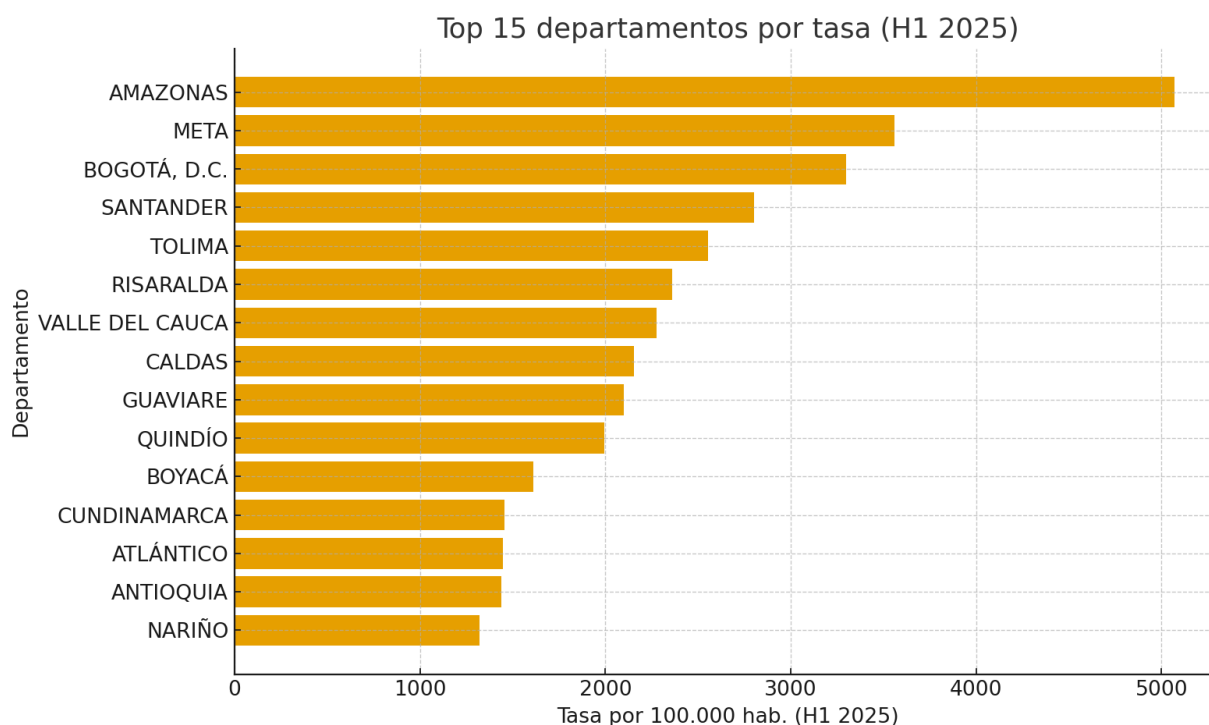
8. Clasificación de territorios y listados de referencia

- No todos los altos en tasa son prioridad operativa: algunos tienen pocos eventos pero poblaciones pequeñas; requieren intervenciones quirúrgicas y coordinación departamental.
- Grandes urbes: aunque su tasa sea intermedia, concentran macro-carga y exigen estrategias de gestión del esfuerzo.



8.1 Ranking por departamento (tasa relativa a población, S1-2025)

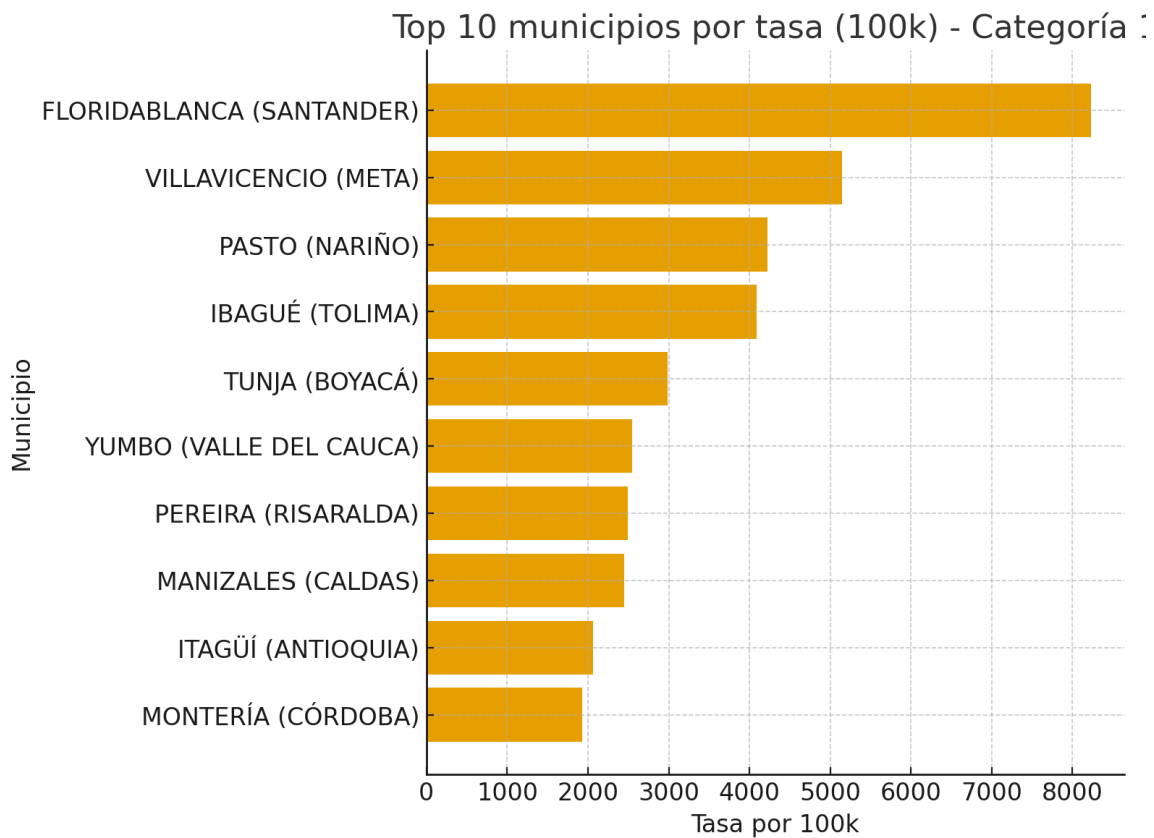
- >3%: Amazonas (3,88%), Meta (3,56%), Bogotá D.C. (3,30%).
- 2,0–2,9%: Santander (2,80%), Tolima (2,53%), Risaralda (2,36%), Valle (2,28%), Caldas (2,15%), Guaviare (2,10%).
- 1,0–1,99%: Quindío (1,99%), Boyacá (1,61%), Cundinamarca (1,46%), Atlántico (1,45%), Antioquia (1,44%), Casanare (1,28%), San Andrés (1,27%), Nariño (1,26%), N. de Santander (1,21%), Vaupés (1,13%).
- <1%: desde Caquetá (0,94%) y Guainía (0,81%) hasta Chocó (0,22%) y Vichada (0,21%).

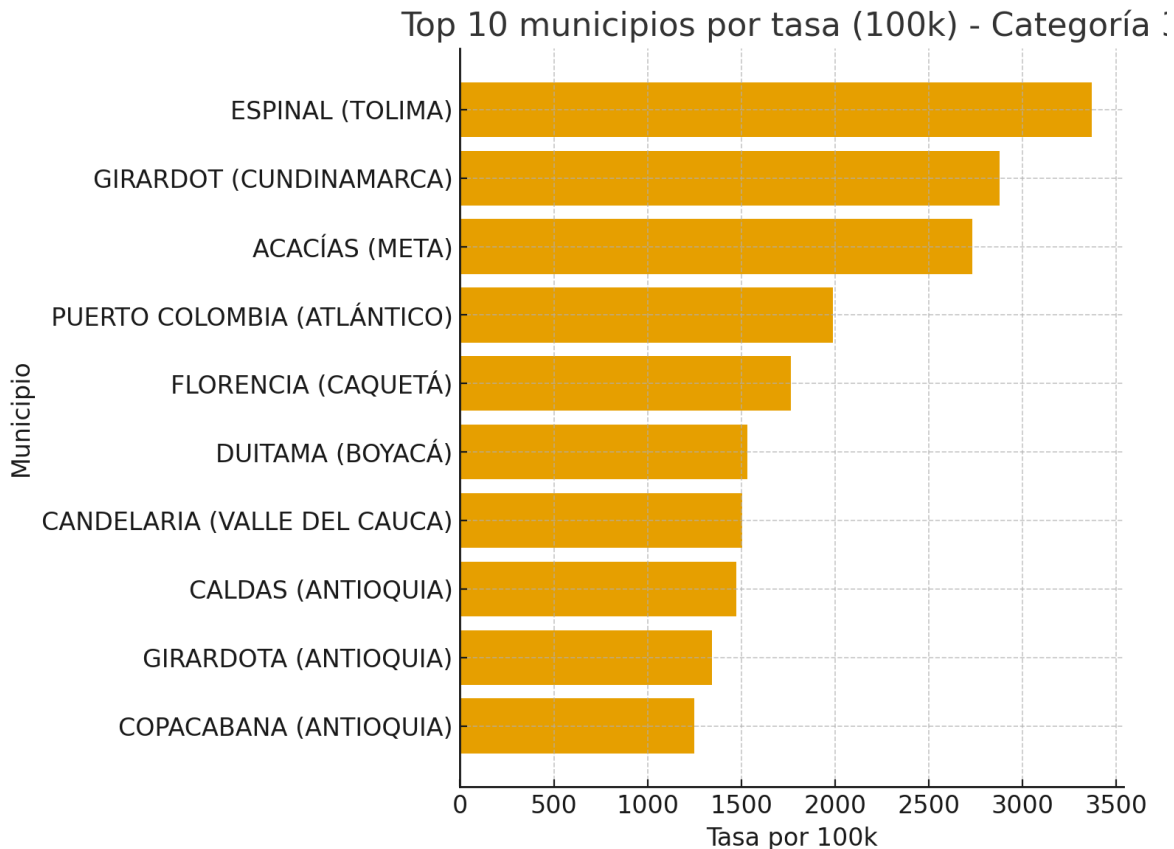


Claves de lectura:

- La métrica es tasa relativa (comprendos por 100.000; por ejemplo., 3,88% \approx 3.880/100.000).
- Departamentos de baja población (Amazonas/Guaviare) pueden aparecer arriba por efecto de denominador.
- En grandes urbes (Bogotá/Valle/Antioquia) la macro-carga es elevada aunque la tasa se modere.

8.2 Top municipales por categoría





9. Implicaciones operativas y recomendaciones priorizadas

Del diagnóstico al plan (quién, cómo, cuándo)

Para cada recomendación se sugiere estructurar: objetivo, responsables, horizonte, indicadores y riesgos. Abajo se profundiza en las líneas planteadas, manteniendo el foco en los numerales de mayor peso.

1. Foco N.6 y N.13 (Pareto)

- *Objetivo:* reducir intensidad en polígonos críticos y horarios sensibles.
- *Cómo:* micro-operativos de registro y rondas preventivas; acuerdos con comercios; trabajo con entornos educativos.
- *Riesgo:* desplazamiento territorial → mitigarlo con planes metropolitanos.

2. Calendario operativo trimestral

- *Objetivo:* alinear recursos con picos del semestre.
- *Cómo:* metas semanales, tableros de alerta y refuerzos temporales.

3. Gestión por intensidad departamental
 - *Objetivo:* apoyar territorios de tasa alta con baja capacidad.
 - *Cómo:* equipos móviles departamentales, asistencia técnica a alcaldías.
4. Transporte masivo (N.7/N.12)
 - *Objetivo:* sostener la caída de conductas asociadas.
 - *Cómo:* combinación de ingeniería + control + sanción pedagógica; monitoreo por estación.
5. Mediación en N.1
 - *Objetivo:* resolver conflictos sin escalar a sanción.
 - *Cómo:* duplas Policía–gestor; protocolos con establecimientos.
6. Desacato (N.2)
 - *Objetivo:* reducir fricción autoridad-ciudadanía.
 - *Cómo:* protocolo orientar–advertir–imponer con registro y capacitación.
7. Municipios turísticos
 - *Objetivo:* contener picos de fin de semana/temporada.
 - *Cómo:* operativos calendarizados y coordinación con tránsito/comercio.
8. Calidad del registro
 - *Objetivo:* bajar el % de “no reportado” en tipo de población.
 - *Cómo:* validaciones y retroalimentación a cuadrantes.
9. Planes metropolitanos
 - *Objetivo:* minimizar el efecto globo.
- 10.. Comunicación pública
 - *Objetivo:* reforzar autorregulación y canales de conciliación.
11. Capacitación focalizada
 - *Objetivo:* mejorar consistencia de actuaciones y trato ciudadano.

Convertir la evidencia en foco y métricas.

1. Control focalizado a N.6 y N.13. Micro-operativos de registro en puntos de alta afluencia; prevención en entornos escolares y zonas de ocio.
2. Calendario operativo (mar–may–jun). Refuerzo de pie de fuerza y logística en esas ventanas.
3. Gestión territorial por intensidad. En Meta, Santander, Tolima y Risaralda, planes integrales (policía + alcaldías + ICBF + salud mental).
4. Enfoque per cápita. En Amazonas/Meta, intervenciones diferenciales (juventudes, alcohol/armas blancas).
5. Transporte masivo. Sostener controles integrales (taquillas, portales, validaciones) para evitar rebotes de N.7/N.12.
6. Mediación y gestión de multitudes (N.1/N.2). Duplas Policía–gestor en puntos críticos; protocolos con establecimientos y controles de alcohol.
7. Inteligencia contra microtráfico (N.13). Enlace decomisos–rutas–modalidades; coordinación con colegios/universidades y cultura/Deporte.
8. Desarme y comercio responsable (N.6). Acuerdos con comercios/ferreterías, campañas de canje, trazabilidad de ventas.
9. Municipios turísticos. Operativos de fin de semana y temporada en Santa Rosa, La Dorada, Ciénaga, Villa de Leyva, Salento; coordinación con tránsito/comercio.
10. Mejorar calidad del registro. Volver obligatorio el campo “tipo de población”; validaciones en captura y retroalimentación a cuadrantes.
11. Planes metropolitanos. Coordinación intermunicipal para evitar efecto globo (traslado del problema a municipios vecinos).
12. Comunicación pública. Señalización de normas, campañas de autorregulación y canales de conciliación temprana.

10. Consideraciones de consistencia y límites del análisis

Límites del RNMC

- El RNMC depende de detección/registro; las cifras no equivalen a criminalidad, sino a comportamientos contravencionales observados.
- Puede existir sub-registro en zonas con baja capacidad operativa o costos logísticos altos. El sub-registro puede ser mayor en territorios con menor capacidad de control.

11. Conclusiones estratégicas para S1-2025

- Priorizar Pareto: actuar primero donde se concentra el 80% del problema (N.6, N.13, N.1, N.2, N.7, N.12) y medir constantemente.
- Equilibrar tasa y volumen: proteger a los territorios de tasa alta sin descuidar la macro-carga de capitales.
- Mejorar el dato: obligar y auditar campos clave para permitir intervenciones diferenciales sin sesgos.

Insights

1. Aceleración interanual desde marzo y mayo, con 111,8 mil actuaciones adicionales respecto a 2024.
2. Reordenamiento de conductas: crece con fuerza N.6; N.7 y N.12 caen en sistemas de transporte; N.13 estable a nivel nacional, con aumento en series parciales de ciudades.
3. Concentración territorial: Bogotá lidera en volumen; en tasa, pesan Meta y Amazonas; 11 departamentos explican ~81,5% de actuaciones.
4. Dinámica municipal: grandes saltos en Villavicencio, Bogotá, Floridablanca, Ibagué, Soacha, Pereira; caídas en Valledupar, San Antero, Santa Marta y otros nodos.
5. Perfiles: foco 19–59 años; ~10% de casos involucran población venezolana; prioridad en mediaciones y oferta social/regularización donde corresponda.
6. Transporte masivo: mejoras operativas claras (menor evasión/accesos irregulares); mantener el mix de barreras, control y sanción pedagógica.

12. Glosario y definiciones del código

- RNMC: Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- Efecto globo: desplazamiento territorial de la conducta ante controles localizados.
- Conducta contraria a la convivencia: comportamientos sancionables administrativamente según el Código.
- Numeral/Artículo: desagregación normativa de la conducta (título, capítulo, artículo y numerales específicos).
- Prevalencia: número absoluto de actuaciones; útil para estimar carga operativa.

- Intensidad (tasa): actuaciones por 100.000 habitantes; útil para comparar riesgo relativo.

Fichas metodológicas:

- Variación absoluta = 2025 - 2024.
- Variación relativa (%) = $((2025 - 2024) / 2024) \times 100$.
- Regla de decisión: cuando variación absoluta alta y relativa baja → revisar efecto base (territorios grandes); cuando absoluta baja y relativa alta → revisar denominador (territorios pequeños).

Fichas metodológicas de indicadores

- Tasa por 100.000 = $(\text{Comparendos} / \text{Población municipal}) \times 100.000$.
- Variación absoluta = 2025 - 2024.
- Variación relativa = $(2025 - 2024) / 2024 \times 100$.
- Ranking por tasa: ordenar de mayor a menor valor, con cortes por categorías municipales.

Bogotá, D. C.,

Señores

Policía Nacional de Colombia

Coronel Bernard

Ciudad

Asunto: Fortalecimiento del intercambio de información para el análisis conjunto de seguridad y convivencia ciudadana

Respetado Coronel Bernard:

Cordial saludo.

En el marco de las competencias asignadas al Ministerio del Interior y, en particular, a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, nos encontramos fortaleciendo los ejercicios de diagnóstico, seguimiento y acompañamiento técnico a las entidades territoriales para la formulación, implementación y evaluación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, así como el uso eficiente de recursos como el FONSET y otras fuentes de financiación para la seguridad ciudadana.

Para avanzar en ese propósito, resulta fundamental consolidar y profundizar el intercambio de información entre la Policía Nacional y esta Dirección, de manera que podamos contar con insumos homogéneos, oportunos y de calidad para el análisis de datos a nivel nacional, departamental y municipal. Ello permitirá identificar patrones de ocurrencia de conductas contrarias a la convivencia y delictivas, priorizar territorios y problemáticas, focalizar intervenciones, definir rutas de capacitación y acompañamiento a las autoridades locales, y apoyar técnicamente la actualización y seguimiento de sus PISCC.

En ese contexto, de la manera más respetuosa me permito solicitar su valioso apoyo para fortalecer el flujo de información en los siguientes componentes:

Perfecto, aquí te dejo una nueva versión de la parte de RNMC para que la reemplaces en el oficio. Ya está redactada asumiendo que **hasta ahora la información ha sido esporádica, trimestral, incompleta y con mucho rezago**, y dejando muy clara la necesidad de flujos constantes y más completos, sin sonar conflictivo:

1. Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC

En la actualidad, la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno recibe, de manera esporádica, algunas bases de datos del Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC, usualmente con periodicidad trimestral, con un número limitado de campos y con un

rezago significativo frente al momento de ocurrencia de los hechos. Esta situación restringe la posibilidad de realizar análisis oportunos, comparables y de alto detalle que permitan soportar la toma de decisiones y la priorización de intervenciones en el territorio.

Precisamente por ello, y reconociendo el enorme valor del RNMC para la política de seguridad y convivencia, solicitamos muy respetuosamente el fortalecimiento del flujo de información en los siguientes términos:

1.1. Establecimiento de un flujo de información constante y oportuno

- Definir conjuntamente un esquema de remisión periódica del RNMC para todo el país, preferiblemente **mensual** (o con la mayor frecuencia que resulte viable para la Policía Nacional), con corte a una fecha claramente establecida.
- Mantener una estructura estándar de los archivos a lo largo del tiempo, lo cual es esencial para la construcción de series históricas y la comparación entre periodos.

1.2. Ampliación de los campos suministrados (datos no confidenciales)

Hasta el momento, los archivos recibidos contienen un conjunto reducido de variables, lo cual limita el potencial analítico del RNMC. Para poder identificar patrones de reincidencia, zonas críticas de afectación a la convivencia y características del contexto de ocurrencia de los hechos, sería de gran utilidad que, en la medida en que la normatividad de protección de datos lo permita, se incluyan la mayor cantidad posible de campos no confidenciales que ya reposan en el sistema, tales como, a manera de ejemplo:

- Identificadores del hecho y del comparendo (ID_HECHOS u otros que se utilicen).
- FECHA y HORA_HECHO.
- CÓDIGO_DEPARTAMENTO, DTO, CÓDIGO_MUNICIPIO.
- LUGAR, BARRIO, LOCALIDAD y DIRECCION_HECHOS.
- Codificación completa del comportamiento contrario a la convivencia (CNP_ART, CNP_NUM, CNP_LIT u otra estructura vigente).
- Medios de Policía aplicados y estado de la medida.
- Información del cuadrante o unidad policial asociada.
- LATITUD y LONGITUD (cuando estén disponibles).
- TIPO_LUGAR y demás variables de contexto del hecho.
- Indicador de REINCIDENCIA u otras variables que permitan identificar recurrencia de infractores y comportamientos.

Con estos campos será posible desarrollar análisis geoespaciales, mapas de calor, estudios de recurrencia, cruces con información de PISCC y recursos de seguridad, así como la identificación de tendencias y problemáticas específicas a nivel municipal y de barrios, en beneficio de ambas instituciones.

1.3. Actualización de información histórica reciente

Agradeceríamos, igualmente, valorar la viabilidad de remitir una actualización ampliada de la información histórica reciente (por ejemplo, de los últimos años), incluyendo los campos antes descritos, de tal forma que se pueda consolidar una línea de base robusta para análisis comparativos y evaluación de la efectividad de las medidas correctivas y de las intervenciones institucionales.

1.4 Evaluar la posibilidad de contar con un “punto RNMC” para la Dirección

En la medida en que la normativa y las políticas internas de la Policía Nacional lo permitan, solicitamos respetuosamente considerar la asignación de un usuario de consulta institucional para esta Dirección (“punto RNMC”), con los niveles de acceso que ustedes definan y bajo los compromisos de confidencialidad y uso de la información que se estimen necesarios.

La Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno reitera su total disposición para participar en las mesas técnicas que se consideren necesarias, con el fin de acordar el estándar de datos, los protocolos de seguridad de la información y el cronograma de implementación del flujo de información RNMC, buscando siempre que este esfuerzo redunde en mejores capacidades analíticas y de prevención del delito y de las conductas contrarias a la convivencia en todo el territorio nacional.

2. Información estadística SIEDCO

Reconociendo el carácter estratégico y la sensibilidad de la información del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo – SIEDCO, consideramos que un mayor nivel de articulación con esta Dirección contribuiría significativamente a la formulación y seguimiento de políticas integrales de seguridad y convivencia.

En este sentido, sería de gran utilidad:

2.1. Evaluar la posibilidad de contar con un “punto SIEDCO” para la Dirección

En la medida en que la normativa y las políticas internas de la Policía Nacional lo permitan, solicitamos respetuosamente considerar la asignación de un usuario de consulta institucional para esta Dirección (“punto SIEDCO”), con los niveles de acceso que ustedes definan y bajo los compromisos de confidencialidad y uso de la información que se estimen necesarios.

2.2. Alternativas en caso de no ser viable el acceso directo

Si la creación de un usuario no fuera posible, agradeceríamos valorar alternativas como la remisión periódica de consolidados agregados (por departamento, municipio y, cuando sea procedente, por cuadrante) con las principales categorías de delitos de alto impacto y contravenciones, series históricas y variables básicas que permitan cruzar esta información con el RNMC y con los PISCC.

Esta articulación facilitaría la identificación de brechas entre criminalidad y respuesta institucional, la priorización de territorios críticos y el diseño de agendas de asistencia técnica y capacitación para alcaldes, gobernadores y autoridades de policía.

3. Información y análisis relacionados con PISCC, FONSET y FONSECON

En presentación previa realizadas sobre análisis de datos de seguridad y convivencia ciudadana, observamos el alto potencial analítico de la base de datos que alimenta el tablero Power BI presentado por el Grupo de Análisis de Información Policial. Con base en ello, nos permitimos solicitar:

3.1. Productos de análisis elaborados por gestores territoriales de la Policía
Dado que la Policía Nacional cuenta con gestores territoriales en la totalidad de los municipios del país, sería de enorme valor contar, en la medida de lo posible, con:

- Informes, diagnósticos o matrices de análisis de PISCC elaborados por los gestores territoriales (por ejemplo, valoración de calidad de los PISCC, identificación de brechas, tipología de proyectos financiados con FONSET/FONSECON).
- Información consolidada sobre la ejecución y orientación temática de los recursos de los fondos de seguridad a nivel municipal y departamental.

Estos insumos, integrados con los análisis estadísticos, nos permitirán apoyar de forma más precisa la formulación y ajuste de los PISCC y acompañar a alcaldes y gobernadores en la focalización de sus estrategias de seguridad y convivencia.

4. Compromisos de uso y confidencialidad de la información

La Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno se compromete a utilizar la información que nos sea suministrada exclusivamente con fines de análisis, formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas de seguridad y convivencia ciudadana, así como para el acompañamiento técnico a las entidades territoriales.

En ningún caso se divulgarán microdatos o información que permita la identificación de personas naturales, respetando plenamente la normatividad vigente sobre protección de datos personales y las directrices que la Policía Nacional establezca en materia de reserva y tratamiento de la información. De ser necesario, estamos en total disposición de suscribir los acuerdos de intercambio de información y compromisos de confidencialidad que consideren pertinentes.

Agradecemos de antemano su colaboración y el permanente apoyo de la Policía Nacional a los procesos de articulación institucional. Quedamos atentos a la alternativa de acceso que ustedes consideren más adecuada (usuario de consulta, servicios web, remisión periódica de

archivos, entre otros), así como a la programación de una mesa técnica para revisar estos requerimientos y definir la arquitectura de datos y el cronograma de trabajo conjunto.

Cordialmente,

Dra. Nhora Mondragón Ortíz

Directora

Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno

Ministerio del Interior